



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

COEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Guía para educar en clave de igualdad desde el enfoque de género, en los Ciclos de Secundaria.

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR: Valentín Hontavilla García

TUTORA: M^a Jesús Dueñas Cepeda

Palencia.



Educación es preparar para la libertad, preparar a cada chico y a cada chica para que sea quien desea ser, para que se despierte a la realidad en modo tal que la realidad no sumerja su ser, el que le es propio, ni lo oprima, ni se derrumbe sobre él, eliminando las diferencias sociales que puede generar el sexo, y, preparando a cada chico y a cada chica para que sea quien desea ser.

María Zambrano

ÍNDICE

	PÁG.
RESUMEN.....	5
PALABRAS CLAVE.....	6
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. OBJETIVOS.....	8
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	9
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	12
4.1 La igualdad de oportunidades entre chicas y chicos en el ámbito escolar.....	12
4.2 Conceptos básicos.....	13
4.2.1 Sistema sexo género.....	13
4.2.2 Roles y estereotipos de género.....	14
4.2.3 Violencia de género y educación.....	16
4.2.4 Perspectiva de género.....	19
4.2.5 Igualdad, acción positiva y discriminación positiva.....	20
4.3 La escuela coeducativa.....	22
4.3.1 Evolución histórica.....	22
4.3.2 Marco teórico.....	29
4.3.3 Conceptualización de coeducación.....	30
4.3.4 Agentes de la coeducación.....	33
4.3.5 Marco legislativo.....	36
4.3.6 Retos de la comunidad educativa.....	40
5. METODOLOGÍA Y MATERIALES.....	42
5.1 Algunas claves metodológicas.....	42
5.2 Materiales para trabajar la coeducación en la etapa escolar de secundaria.....	43
5.2.1 La convivencia entre iguales.....	44
5.2.2 Algunas estrategias metodológicas.....	45
5.2.3 Algunos materiales didácticos.....	45
5.3 Pedagogía de la prevención de la violencia de género.....	45
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EDUCAR EN CLAVE DE IGUALDAD DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO.....	46
6.1 Aspectos preliminares.....	46
6.2 Documento del proyecto.....	48
6.3 Estrategias metodológicas.....	50
6.4 Contenidos temáticos.....	51

6.5 Guión de actividades.....	51
7. RESULTADOS E INTERPRETACIÓN.....	52
7.1 Resultados previstos.....	52
7.2 Interpretación de los resultados.....	55
8. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.....	56
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
9.1 Bibliografía.....	59
9.2 Webgrafía.....	60
10. ANEXOS.....	64
Anexo 1: Encuesta inicial del clima escolar y sistema de creencias sobre los roles y la violencia de género, entre el profesorado, el alumnado y los progenitores.....	64
Anexo 2: Valoración del proyecto antes de su aplicación, aportaciones y sugerencias que se pueden incorporar.....	65
Anexo 3: Valoración del proyecto antes de su aplicación, aportaciones y sugerencias que se pueden incorporar.....	67
Anexo 4: Instrumento para evaluar el aprendizaje y los cambios actitudinales y comportamentales.....	69
Anexo 5: Evaluación final, grado de satisfacción, aprendizajes y percepciones.....	70
Anexo 6: Encuesta causas de la violencia de género y registro anecdótico de sexismo en el lenguaje.....	72
Anexo 7: Ejemplo de dinámica para alumnado.....	74

RESUMEN

La coeducación o educación en y para la igualdad de oportunidades es una de las bases sobre las que puede y debe sustentarse la prevención de la violencia de género.

Como método de acción socio educativo pretende el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños sin poner límites a los aprendizajes, independientemente de su sexo educando desde la igualdad de valores de las personas, mediante una propuesta pedagógica donde se promuevan la variedad de cualidades humanas, poniendo en entredicho aquellos valores que dando lugar a situaciones y expresiones de discriminación y violencia sexista, son normalizados socialmente por la costumbre y los prejuicios.

El presente Trabajo de Fin de Grado pretende hacer un recorrido sobre la influencia de la socialización por género y su relación con la violencia de género contra las mujeres, la escuela coeducativa como modelo para educar en igualdad y por último plantea, aspectos metodológicos y conceptuales que puedan servir de guía para elaborar una propuesta pedagógica en la etapa escolar de los ciclos de educación secundaria.

En un primer apartado, se describen aspectos conceptuales claves, para el entendimiento de las desigualdades por cuestiones de género. A continuación, se hace alusión a la influencia que la educación puede tener en la convivencia pacífica entre personas de diferentes sexo y la prevención de la violencia de género, apostando por el modelo escolar de la coeducación, llevándose a cabo un breve recorrido histórico, desde la II República española hasta nuestros días, en cuyo contenido encontraremos algunas referencias sobre los diferentes modelos educativos y a las leyes que han tratado de contribuir a la prevención y eliminación de la violencia de género. En un tercer apartado, se hace una descripción de la metodología y materiales apropiados para llevar a cabo un proyecto de educación en igualdad, detallando de manera más específica y esquemática, como puede ser su puesta en marcha, a nivel teórico, en un instituto que imparta ciclos de educación secundaria. Finalmente se lleva a cabo una reflexión y unas conclusiones tanto del alcance y las limitaciones del estudio llevado a cabo en este trabajo.

ABSTRACT

Co-education or education and to equal opportunities is one of the foundations on which it can and should sustain the prevention of gender violence.

As socio-educational action method seeks the recognition of the potential and individuality of children without putting limits on learning, regardless of gender equality learner from values of people, through a pedagogical approach where the variety of qualities are promoted human, challenging those values leading to situations and expressions of discrimination and gender-based violence are socially standardized by custom and prejudice.

This Final Project Work aims to outline the influence of gender socialization and its relation to violence against women, coeducational school as a model for training in equality and finally raises methodological and conceptual aspects they can serve as a guide for developing a pedagogical proposal in the school years of secondary education cycles.

Conceptual key to understanding the gender inequalities are described in a first section. Then, referring to the influence that education can be peaceful coexistence between people of different sex and prevention of gender violence, relying on the model of co-education school, carrying out a brief historical overview is made from the Second Spanish Republic to the present day, in which content will find some references about the different educational models and laws that have tried to contribute to the prevention and elimination of violence against women. In a third section , a description of the methodology and materials is appropriate to carry out a project of equal education , and more specifically detailing schematically , such as start-up , theoretically, in an institute impart secondary education cycles . Finally performed and conclusions reflect both the scope and limitations of the study carried out in this work.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, coeducación, igualdad de oportunidades, valores humanos no sexistas, androcentrismo, roles de género, educación social.

KEY WORDS

Violence of kind, coeducation, equality of opportunities, human not sexist values, androcentric, roles of kind, social education.

1.- INTRODUCCIÓN

La apuesta en este Trabajo fin de Grado es por un modelo de escuela coeducativa que integre positivamente las diferencias y que proponga una relación armónica entre hombres y mujeres sin dejar espacio alguno a la violencia dejando de ignorar el hecho de que en las aulas hay chicas y chicos, profesores y profesoras, en definitiva, mujeres y hombres.

“La violencia de género es la máxima consecuencia de un sistema basado en el sexismo y en la desigualdad de mujeres y hombres”¹. La necesidad de cambiar los modelos impartidos por las escuelas se entiende no solo como una cuestión de equidad y justicia sino más bien, en ocasiones, de supervivencia y preservación de los Derechos Humanos y el reconocimiento a la igualdad de todas las personas, eliminando las diferencias sociales que puede generar el sexo, y haciendo partícipe a toda la comunidad educativa del tema de la coeducación, colaborando todas las personas que intervienen en el proceso educativo, sin olvidar a los padres y madres.

La construcción socio cultural de género, conduce a la creación de las desigualdades sociales de género e implica la subordinación de uno de ellos, el femenino, frente al dominio y poder del otro.

Se potencian unas características en el género femenino frente a otras en el género masculino que se concretan en las identidades de género que determina las oportunidades y limitaciones que tendrá cada individuo, según su género, determinando así sus posibilidades de desarrollo personal

Conviene saber para entender la desigualdad, la distinción entre sexo que enmarca las diferencias biológicas entre hombre y mujer y género, donde las desigualdades son explicadas mediante las atribuciones que cada sociedad cultural e históricamente han construido y por lo tanto son susceptibles de cambiar o modificar.

Evidentemente es a la sociedad a quien corresponde hacer el esfuerzo por cambiar la dinámica social y proponer soluciones pero no cabe duda que el espacio escolar, puede ser una guía que ayude a corregir y superar las desigualdades ancestrales ya que, *la igualdad no se aprende sola; no es un aprendizaje que surja por encantamiento o magia*².

La escuela actual vive una situación confusa, una crisis que se manifiesta en todos los aspectos educativos y cuyas raíces debemos buscarlas tanto en la falta de referentes válidos que sufre nuestra sociedad, como en el descrédito que desde hace años arrastra el modelo educativo magistral, sujeto a ideologías inmovilistas y androcéntricas, *carente de autocrítica y con una raíz común que tiende a desequilibrar las relaciones entre los sexos y que sigue invisibilizando la existencia y el trabajo de las mujeres en la sociedad*³.

¹ VV.AA. (2013). “Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo”. Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura. Gobierno Vasco.

² SIMÓN RODRÍGUEZ, Elena (2010). “La igualdad también se aprende. Cuestión de Coeducación”. Editorial Narcea, pp.29-30

³ SUBIRATAS MARTORI, Marina. “La coeducación hoy. Los objetivos pendientes.” En Seminario de formación para el profesorado en el proyecto Nahiko 1-2. Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer. Septiembre 2010.

Por otra parte, lo único que hasta el momento se puede considerar como un logro real en materia de género, es la espectacular evolución de las conductas y actitudes de las mujeres más jóvenes con respecto a sus antecesoras, evolución que no se corresponde con un cambio tangible en la sociedad y que, además, contrasta llamativamente con el fuerte inmovilismo de que hacen gala una buena parte de los hombres jóvenes.

La escuela mixta ha permitido objetivamente una mejora en educación en las mujeres, sin embargo no ha supuesto una igualdad efectiva, ya que tanto el lenguaje, como el currículo o las creencias de toda la comunidad escolar siguen regidas por una cultura androcentrista, donde se da mayor valor a los atributos identificados como tradicionalmente masculinos frente a los femeninos.

Es por ello que la propuesta que se sitúa más próxima a equilibrar la justicia y a transmitir valores y prácticas donde *desterrar las desigualdades de género de las que provenimos y dotar al alumnado de herramientas útiles y adecuadas para construir una igualdad entre sexos*⁴, estamos hablando de la escuela coeducativa que implica no sólo la supresión de todo tipo de diferencias o de trato en función del sexo, sino también la adopción de un modelo cultural de lo femenino y lo masculino con una tendencia a la integración de ambas partes.

*La coeducación propicia una comunicación entre los sexos basada en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado, en la aceptación convivencial y en el diálogo creativo*⁵

El presente trabajo de fin de Grado no pretende ser un documento histórico de análisis y reflexión profunda, más bien trata de llevar a cabo, una aproximación acerca de la construcción socio cultural del género, llevando al análisis los estereotipos sociales asociados de manera dicotómica a hombres y mujeres , la necesidad de avanzar hacia una escuela coeducativa: los retos de la comunidad educativa, y una propuesta pedagógica para cambiar los modelos culturales y prevenir la violencia machista.

2.- OBJETIVOS

Generales

- ✓ Descubrir y comprender la construcción sociocultural del género
- ✓ Intentar comprender y analizar críticamente las desigualdades que afectan la vida de las mujeres.
- ✓ Analizar el papel de los modelos educativos en la construcción del género.
- ✓ Considerar la coeducación como factor determinante para acabar con el androcentrismo imperante.
- ✓ Elaborar una propuesta de educativa desde la perspectiva de género.

⁴ SIMÓN RODRÍGUEZ, Elena (2010). “La igualdad también se aprende. Cuestión de Coeducación”. Editorial Narcea, pp. 31-35

⁵ FREIXAS, A., y otros (1993): “La coeducación. un compromiso social”. Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales y Consejería de Educación y Ciencia, p.39

Específicos

- ✓ Definir conceptos generales en materia de perspectiva de género.
- ✓ Reflexionar sobre los conceptos y procesos básicos relacionados con los conflictos, la violencia de género y la convivencia.
- ✓ Identificar la transmisión de modelos sexistas en la escuela.
- ✓ Promover un modelo educativo basado en la pedagogía de la coeducación.

Así mismo, a través de este TFG, en consonancia con las competencias básicas del Grado establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, son desarrolladas las competencias transversales, contextualizadas en el plan de estudios que tienen correspondencia con la materia de Educación a lo largo de la vida, en la asignatura de Formación Continua e Igualdad de oportunidades cuyos objetivos son:

- ✓ Saber utilizar los procedimientos y técnicas socioeducativas para el análisis y la superación de las desigualdades de género.
- ✓ Diseñar y llevar a cabo programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.
- ✓ Favorecer el desarrollo de capacidades analíticas e investigadoras en la realización de planes, programas y actividades socioeducativos.
- ✓ Saber gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- ✓ Ser capaz de expresarse con claridad en debates, redacción de trabajos y casos prácticos.
- ✓ Mantener una actitud analítica y objetiva en la discusión y el comenta.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Educar para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un aspecto de la educación que parece imprescindible para mejorar la convivencia y prevenir la violencia contra las mujeres. La escuela mixta, si bien ha supuesto un avance para la mujer en su acceso al conocimiento, no ha prestado interés ni atención a las diferencias entre sexos, observándose en gran muchos casos un sistema educativo donde se obvia las aportaciones culturales de las mujeres, utilizándose un lenguaje sexista y promoviendo una orientación académica y profesional que favorece los estereotipos de género⁶.

⁶ Citado por SUBIRATS, Marina. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (*RASE*) Vol. 3, N°. 1, 2010 , págs. 143-158

Como alternativa a este modelo, la propuesta es la coeducación, como estrategia educativa para la desaparición de las desigualdades de género, donde se favorezcan las conductas de reconocimiento entre iguales, donde se analicen los conflictos de género derivados de los estereotipos sexuales y se supere la aceptación, de “natural”, la fórmula de dominio-sumisión en las relaciones hombre-mujer, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. Tanto las educadoras como los educadores sociales tenemos que hacer un trabajo de reflexión sobre estos aspectos, haciendo un cuestionamiento al sistema social dominante en la sociedad en el cual estamos inmersos, para lo cual tenemos que llevar a cabo nuestra tarea profesional, incluyendo desde una perspectiva de género, una visión crítica del contexto familiar, educativo, profesional y social en los que se desenvuelven las mujeres, desarrollando actitudes éticas y de compromiso social frente a los problemas de género, cuestionando la imagen de hombre dominador y mujer sumisa impuesta por el sistema androcéntrico, favoreciendo y facilitando otras formas de relacionarse.

“Las educadoras y educadores sociales, somos agentes de transformación social, dinamizadores y dinamizadoras de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a las personas a cambiar las realidades que en su entorno generan desigualdad e injusticia, creando actitudes y roles diferentes basados en la equidad, el respeto y la ausencia de violencia”⁷⁷.

Como agentes transformadores, nuestra labor profesional se ha de orientar a la creación de acciones concretas y proyectos que integran la perspectiva de género en nuestra intervención ya sea de forma directa o indirecta, teniendo presente que la educación no es neutral, evitando asumir como naturales, tanto los comportamientos masculinos como los femeninos.

El Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, estableció el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social, la conversión de diplomatura a grado universitario, fue establecida en la Universidad de Valladolid siendo verificado el nuevo plan de estudios, de manera favorable por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación con fecha 6 de mayo de 2009. La titulación del Grado en Educación Social tiene como objetivo global proporcionar, conocimientos, destrezas, y aptitudes orientadas al trabajo educativo en diferentes espacios sociales, en consonancia con las competencias básicas del Grado establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. En los objetivos del Grado en Educación Social en la Universidad de Valladolid, están enmarcados aquellos aspectos donde se pretende el desarrollo profesional de la capacidad crítica y la responsabilidad ética en el análisis de las realidades sociales, los saberes y competencias que toman como referencia la investigación pedagógica-social y la acción socioeducativa, como un agente que inscribe sus actuaciones en la vida cotidiana y en los procesos de cambio social.

El presente Trabajo Fin de Grado, traduce las competencias generales adquiridas durante el desarrollo de la titulación, y recoge competencias específicas,

⁷⁷VV.AA. “Guía metodológica para educadores y educadoras sociales. Educar en igualdad/ igualdad en educar”. Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Andalucía. 2012. Junta de Andalucía. Instituto de la Mujer.

señaladas en la ‘Guía del Grado de Educación Social de la Universidad de Valladolid’⁸, en relación con la temática de estudio y reflexión, que se exponen a continuación:

- E4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
- E5. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales.
- E7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- E8. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
- E9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- E15. Dirigir, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos socioeducativos.
- E16. Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativas.
- E17. Asesorar y realizar un seguimiento de personas y grupos en procesos de desarrollo.
- E27. Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.
- E28. Saber utilizar los procedimientos y técnicas socio pedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.
- E29. Gestionar estructuras y procesos de participación y acción comunitaria.
- E30. Identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos.
- E32. Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).
- E33. Diseñar, aplicar programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos ámbitos.
- E34. Evaluar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos trabajo.
- E35. Utilizar técnicas concretas de intervención socio-educativa y comunitaria (dinámica de grupos, motivación, negociación, asertividad, etc.).
- E36. Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.
- E37. Producir medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- E38. Gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

⁸ UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Escuela Universitaria de Educación de Palencia – Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid. (2011). Memoria del Grado en Educación Social

4.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. La igualdad de oportunidades entre chicas y chicos en el ámbito escolar.

Aunque las leyes de nuestro país contemplan de una manera explícita la igualdad entre hombres y mujeres⁹, su implantación práctica requiere tiempo y esfuerzo añadidos, pues todavía podemos ver, tanto en el mundo escolar como fuera de él, conductas que denotan la pervivencia del sexismo. La mayoría de las veces estos comportamientos son producto de nuestros automatismos conductuales que, en gran medida, pueden, incluso, estar en contradicción con nuestras creencias, ya que el campo emocional, es el lugar de resistencia, a veces inconsciente, de las transformaciones sociales.

Tomando en consideración el documento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹⁰ que en su artículo 10 de su parte III, establece que "los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurar la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación".

La Convención contempla una serie de aspectos con los cuales pretende asegurar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Estos aspectos son:

- a) Las condiciones de orientación en materia de carreras, orientación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en todos los niveles educativos y para toda la población.
- b) El acceso a los programas de estudio, exámenes, personal docente y calidad de los locales y equipos escolares.
- c) La eliminación de todos los estereotipos relativos a los papeles masculinos y femeninos, mediante el estímulo de la educación mixta y la modificación de libros y programas escolares.
- d) Las oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.

⁹ La Constitución Española, proclama en su artículo 14, como valor superior del ordenamiento jurídico, la igualdad de toda la ciudadanía ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. A estos preceptos constitucionales hay que unir la cláusula de apertura a las normas internacionales sobre derechos y libertades contenida en el artículo 10.2, las previsiones del artículo 96, integrando en el ordenamiento interno los tratados internacionales publicados oficialmente en España; y el artículo 93, autorizando las transferencias de competencias constitucionales a las organizaciones supranacionales mediante la aprobación de una ley orgánica.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorpora sustanciales modificaciones legislativas para avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres y en el ejercicio pleno de los derechos e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, jurídica y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

¹⁰ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Naciones Unidas, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y recomendaciones, Documentos, N° 18, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1995.

- e) Las oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria y alfabetización funcional y de adultos.
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino en los estudios y la organización de programas para las jóvenes que los abandonan prematuramente.
- g) Las oportunidades para participar en el deporte y la educación física.
- h) El acceso al material informativo que contribuye a asegurar la salud y el bienestar de la familia, con especial mención al asesoramiento sobre planificación de la familia.

Si bien los avances en la educación femenina en las últimas décadas, han sido evidentes, cabe preguntarse si estos han significado que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres es una realidad en el ámbito escolar y en el conjunto social¹¹.

Parece por ello necesario la revisión, en el ámbito escolar, tanto el sistema de valores y actitudes que se transmiten, como la conformación de los contenidos curriculares evitando los estereotipos y la invisibilidad de las mujeres, tanto en los contenidos de las materias, como en la representatividad en los órganos de gestión en todos los niveles, integrando las diferencias atribuidas y construidas socio culturalmente, y así aprovechar el carácter privilegiado del espacio escolar en la construcción de una ciudadanía, que pueda desarrollar sus múltiples capacidades.

4.2 CONCEPTOS BÁSICOS.

4.2.1 Sistema sexo y género.

El género, en un sentido amplio, se refiere a los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres, por tanto hace alusión a características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres.

El sexo apunta a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser hombre o mujer. De esta manera, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural¹².

El sistema sexo-género no sólo organiza las relaciones entre unos y otras, sino que construye lo que cada quien ha de ser en este juego de relaciones. También condiciona la valoración asimétrica en las relaciones intergeneracionales, en las que los hombres detentan la posición dominante. Una dimensión que también abarca el género es la sexual, pues las relaciones sexuales que ejercen hombres y mujeres están marcadas por este tipo de organización¹³.

¹¹ DEL AMO, M.C. Monográfico: "La educación de las mujeres en España. De la amiga a la Universidad". CEE Participación Educativa, 11, julio 2009, pp. 8-22

¹² MOLINA BRIZUELA, Yanko.: "Teoría de Género, en Contribuciones a las Ciencias Sociales", octubre 2010, pp. 35-78.

¹³ BARFFUSÓ, R. y otros." Enseñanza e investigación en Psicología" vol. 15, núm. 2, pp.357-376 julio-diciembre, 2010.

Podemos y debemos de incluir, en este entramado, el término de sexismo, para referirnos a la discriminación que se usa contra las personas, por su género, tanto contra las mujeres como contra los hombres y el patriarcado¹⁴ como *la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general*¹⁵

En definitiva, género y sexualidad no son conceptos sinónimos. El género no está unido a los caracteres sexuales y en el caso que lo estuviera, podría ser alterable, en mayor o menor grado, por la cultura y la educación.

En los estudios feministas sobre el patriarcado, se ha constatado que se trata de una construcción histórica y social, que es posible cambiar, por otro modelo social más justo e igualitario.

4.2.2 Roles y estereotipos de género: masculinidades y feminidades.

Los seres humanos están obligados a aprender para ser lo que son, y el aprendizaje de género es una de las más importantes y primeras lecciones que nos enseñan la familia, la escuela, las distintas religiones y la sociedad en la que vivimos, a este proceso de interiorizar, comprender y aceptar las normas y valores colectivos que rigen la convivencia, le llamamos socialización. De este modo, las niñas y los niños se convierten en mujeres y hombres a través de un proceso que trasmite las actitudes que se consideran adecuadas para cada sexo, o bien, de reprimir aquellas que no se ajustan a los roles y estereotipos establecidos, generándose pautas de comportamientos atribuidos a lo masculino y a lo femenino. Así mismo también se educa en potenciar determinadas capacidades de forma distinta, configurando un entramado simbólico y funcional de expectativas e imágenes sociales aceptados, que configuran los roles de género, que se pueden definir como un conjunto de normas de comportamiento percibidas, un conjunto de papeles y expectativas, asociados particularmente como masculinas o femeninas, en un grupo o sistema social determinado. Atributos y valores de género, desde criterios de deseabilidad social, conforman así, la masculinidad y la femineidad de las personas, pudiendo condicionar y limitar la capacidad de las mismas para desarrollar libremente¹⁶.

¹⁴ Entendido como un sistema de dominio de los varones sobre las mujeres, basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la inferiorización de las mujeres y lo femenino, citado por LAGARDE, Marcela. (1994,397).

¹⁵ LERNER, Gerda. "La creación del patriarcado". Editorial Crítica, 1990, pp. 60-65

¹⁶ La primera discriminación de las mujeres: la teoría sexo-género. *Fundación mujeres*. Mujeres en Red. El periódico feminista. Disponible (1 de mayo 2014) en: http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la_primera_discriminacion-2.pdf

Figura 1: *Roles de género.*

Cuando alguien se comporta de forma:	Si es niña, se dice que es...	Si es niño, se dice que es...
Activa	Nerviosa	Inquieto
Insistente	Terca	Tenaz
Sensible	Delicada	Afeminado
Desenvuelta	Grosera	Seguro de sí mismo
Desinhibida	Pícaro	Simpático
Obediente	Dócil	Débil
Temperamental	Histérica	Apasionado
Audaz	Impulsiva, actúa sin pensar	Valiente
Introvertida	Tímida	Piensa bien las cosas
Curiosa	Preguntona, cotilla	Inteligente
Prudente	Juiciosa	Cobarde
Si no comparte	Egoísta	Defiende lo suyo
Si no se somete	Agresiva	Fuerte
Si cambia de opinión	Caprichosa, voluble	Capaz de reconocer sus errores

Fuente: Vázquez, Norma. *El ABC del género*, Asociación Equipo Maíz. (2001), pp. 10-15.

No cabe duda que la construcción social del género influye profundamente en el desarrollo de la personalidad, sea en el aspecto moral, intelectual o afectivo, y resulta útil para entender que las consecuencias de esta construcción produzca, una realidad injusta, una desigual distribución del poder y la exclusión y discriminación, sufridas preferentemente por las mujeres, sustentada por el androcentrismo¹⁷, el sexismo¹⁸ y el esencialismo¹⁹.

¹⁷ Ubicación de los hombres y de lo masculino como paradigma, como patrón y como punto de referencia para la comprensión de la humanidad y de las manifestaciones humanas, relegando a las mujeres y a lo femenino como las otras y lo otro, lo diferente y lo accesorio, en un segundo plano ya invisible, ya borroso o difuminado por el foco principal de atención, citado por SOTO, Clyde en artículo "Discriminación por razones de sexo y género", en *Revista de estudios políticos contemporáneos, Novapolis, n° 4. Agosto 2003.*

¹⁸ Atribución de un valor desmedido a las características genéricas masculinas y, por contrapartida, en la desvalorización de lo femenino.

¹⁹ Consideración de que los hombres y lo masculino y las mujeres y lo femenino preexisten a las formaciones culturales, por lo cual se les atribuye condiciones de naturaleza inmutable, citado por SOTO, Clyde en artículo "Discriminación por razones de sexo y género", en *Revista de estudios políticos contemporáneos, Novapolis, n° 4. Agosto 2003.*

En todas las culturas se atribuye un mayor valor al ámbito público (atribuido al hombre) que al privado (atribuido a la mujer).

Figura 2: *Cualidades, según pertenencia a género femenino o masculino*

ROLES QUE ATRIBUIDOS A MUJERES (Ámbito privado)	ROLES ATRIBUIDOSA HOMBRES (Ámbito público)
Debilidad	Fuerza
Dependencia	Independencia
Sensibilidad	Objetividad
Afecto	Serenidad
Emociones/intuición	Decisión/razón
Cuidado de la familia	Manutención de la familia
Atención a las personas	Relaciones con las personas
Reproducción	Producción

Fuente: Elaboración propia

4.2.3 Violencia de género y educación.

La violencia de género sólo puede explicarse a través de una definición más amplia del concepto, ya que sus límites van más allá del empleo de la fuerza física. Esta violencia directa es visible en forma de conductas; sus raíces son una cultura de violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etc.) y una estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado dura (un sistema represivo que no contempla un gran conjunto de derechos y libertades de la población) o demasiado laxa (un sistema extremadamente permisivo en el que no hay un control excesivo de la violencia que no emana desde el estado)²⁰.

De acuerdo con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, define el concepto de violencia de género como:

"Toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres por el hecho de serlo, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres".

²⁰ GALTUNG, Johan. Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia, Bilbao, Bakeaz, 1998, pp 60-75. Define el concepto de triángulo de la violencia, violencia directa, estructural y cultural.

"La violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada."

Toda la violencia se desarrolla a través de una situación de dominación-sumisión en la que alguien más poderoso y fuerte intenta someter a alguien más débil a la fuerza²¹. Fruto de esta relación asimétrica, y mientras que la sociedad atribuya una supuesta superioridad del hombre sobre la mujer, las desigualdades que se derivan de esta situación son las que determinan el origen del problema, una sociedad patriarcal donde a la mujer se la educa para la subordinación, pasando a ser un objeto susceptible de ser propiedad del hombre.

Cuando ese papel preestablecido, por los estereotipos y la socialización de género²² es cuestionado, es previsible que aparezcan respuestas agresivas que traten de restablecer la situación de dominio, para mantener su estatus y su sentido de la propiedad hacia la mujer, legitimando de esta manera, el hecho de ser violento por el mero hecho de ser hombre. Cualquier tipo de violencia se fundamenta en una relación de poder donde alguien trata de dominar a la otra persona mediante conductas agresivas, contra su voluntad; trata de obligarla a que haga lo que no desea, y reconozca su inferioridad y dependencia con respecto a quien ejerce la violencia.

Figura 3: Ciclo de la violencia de género



Fuente: Elaboración propia²³.

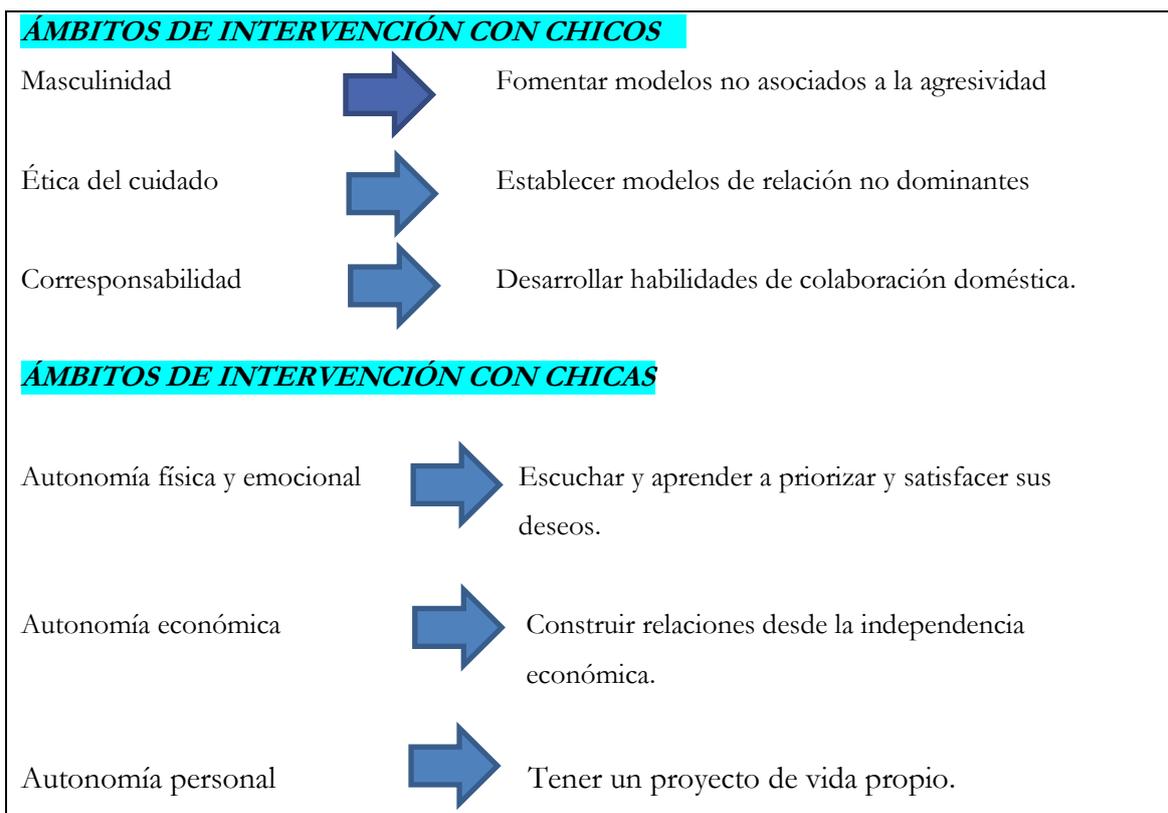
²¹ Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Red Ciudadana para la Detección de la violencia de género. Disponible (1 de mayo de 2014) en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Documentacion_Red_Ciudadana_foll_eto.pdf

²² La socialización de género es el proceso a través del cual a lo largo del desarrollo social los niños y las niñas van aprendiendo conductas específicas atribuidas en función de su sexo, según lo que establece cada sociedad como propio de cada género.

²³ La situación de violencia que la mujer sufre por parte de su pareja en su relación, se explica porque la víctima se vuelve cada vez más vulnerable, perdiendo con ello su capacidad de autodefensa. El ciclo comienza con una primera fase de Acumulación de la Tensión, en la que la víctima percibe claramente cómo el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en

La educación, es uno de los factores clave en la erradicación de la violencia de género y aunque niños y niñas comparten contextos, espacios y contenidos escolares, se siguen produciendo mecanismos sutiles que emiten mensajes y modelos diferentes de cómo debe ser un hombre y como debe ser una mujer. Dentro de los ámbitos de intervención, conviene precisar que aspectos se deben de tratar, según a quien vayan dirigidos, partiendo de la premisa de educar para la igualdad, que supone trabajar aspectos específicos con las chicas y otros en relación con los chicos, ya que solo desde la construcción de unas relaciones igualitarias se podrá mejorar la convivencia y así prevenir la violencia en las futuras relaciones de pareja.

Figura 3: *Ámbitos de intervención en educación de igualdad.*



Fuente: Agirre Sáez de Eguilaz, A. . “Retos educativos para la convivencia en igualdad”, en Revista *Brocar*. 2011. pp. 190-19

cada situación. La segunda fase supone el Estallido de la Tensión, en la que la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión. En la tercera fase, denominada de “Luna de Miel” o Arrepentimiento, el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento. Los ciclos de violencia se van sucediendo hasta que desaparece la Fase de “Luna de Miel”.

4.2.4 Perspectiva de género

“Los derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, situación que debe ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón”²⁴.

El feminismo²⁵ surgió como una reivindicación del derecho a la igualdad como consecuencia de la existencia del sesgo androcéntrico de las éticas universales de la ilustración. El feminismo no es lo contrario de machismo, considera que las relaciones deben basarse en el respeto reivindicando que ningún sexo tenga poder sobre el otro. El feminismo defiende el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres en un marco de iguales derechos. Contrariamente, el androcentrismo hace referencia a la forma de producir conocimiento desde valores hegemónicos masculinos autocentrados en el hombre como eje de la vida social²⁶. En el Diccionario de la Lengua española, lo define feminismo, en una de sus acepciones, como” *doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los varones*”.

Figura 4: El Movimiento feminista moderno.



Fuente: Pérez, T. (2014). “La Historia del Mundo contemporáneo. Claves”. 2014, pp.123-145²⁷

²⁴ La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789, es uno de los documentos fundamentales de la Revolución francesa (1789-1799) en cuanto a definir los derechos personales y colectivos como universales. Influenciada por la doctrina de los derechos naturales, los derechos del Hombre se entienden como universales, válidos en todo momento y ocasión al pertenecer a la naturaleza humana.

Olympe de Gouges redactó una adaptación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano cambiando en muchos casos la palabra hombre por mujer, y en otros artículos resaltando el predominio del hombre sobre la mujer, lo que la ocasionó que fuera guillotinado.

²⁵ El feminismo, como movimiento social, surge hacia finales del siglo XVIII resultando un conjunto heterogéneo de ideologías y de movimientos políticos, culturales y económicos que tienen como objetivos la igualdad de derechos entre varones y mujeres, así como cuestionar la dominación y la violencia de los hombres sobre las mujeres y la asignación de roles sociales según el género.

²⁶ VV.AA. (2012) “130 propuestas para la coeducación”. Proyecto de FEETE-UGT en colaboración con el Instituto de la Mujer.

²⁷ Disponible (1 de mayo de 2014) <http://historiacontemporanea-tomperez.blogspot.com.es/2008/01/el-movimiento-feminista-moderno.html>

Desde la teoría del feminismo se desarrolla la llamada perspectiva de género que pretende, en alguna medida que *dentro de las múltiples metas deseables, infundir a los/las jóvenes dudas en estos, acerca de la imagen que tienen de sí mismos y de la sociedad a la que pertenecen o desean pertenecer*²⁸.

La perspectiva de género²⁹ tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres, reconociendo la diversidad humana como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática.

Asumir la perspectiva de género requiere un gran esfuerzo y conduce a una revolución intelectual interna de tipo personal y a una revolución cultural de las mentalidades.

El enfoque de género, por tanto, constituye una herramienta de cambio hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el acceso y control a los recursos y beneficios, así como en todas las esferas de la toma de decisiones.

Es en la educación, en sus dimensiones informal y formal, donde se ha contribuido de manera significativa a la creación jerarquizada de las relaciones intergeneracionales, y sólo desde la transformación estructural de estas dos dimensiones educativas puede ser posible evitar que se siga reproduciendo la hegemonía masculina imperante en el sistema educativo, rescatando y conservando aquellos aspectos valiosos, atribuidos a la masculinidad y a la femineidad, reformulando la vida cotidiana, entendiendo que las diferencias sexuales no pueden ser limitantes para el desarrollo y el aprendizaje.

4.2.5 Igualdad, acción positiva y discriminación positiva.

“La discriminación es un concepto complejo, dinámico y de significado difuso aún, cuyas principales características son, la situación de bloqueo sistemático en el igual disfrute y garantía de los derechos de ciudadanía a la que se somete a un colectivo que reúne determinadas características y los efectos colectivos de la práctica discriminatoria”³⁰.

La acción positiva, por otra parte, como medida encaminada a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, corrige en cierta medida, las desigualdades de hecho, de manera temporal, en tanto existan las situaciones de desigualdad.

²⁸ BARFFUSÓN, R. otros. En Revista *Enseñanza e investigación en Psicología* vol. 15, núm. 2, pp. 357-376 julio-diciembre, 2010.

²⁹ Perspectiva de género es sinónimo de enfoque de género, visión de género, mirada de género y contiene también el análisis de género. LAGARDE, Marcela, “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.

³⁰ PÉREZ DEL RÍO, TERESA (1997): "Principio de Igualdad y Derecho Positivo: Discriminación Directa, Indirecta y Acción Positiva" en *Emakunde edtr., Emakunde, 10 años en la sociedad vasca*, Vitoria: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer. Disponible (1 de mayo de 2014) en: http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_952_1.pdf

Sus objetivos se orientan a superar los obstáculos que impiden la equiparación de oportunidades entre la mujer y el hombre, tanto en el ámbito público como en el privado, tratando de transformar las relaciones de poder alterando así los roles y estereotipos establecidos que dificultan la compensación de las desigualdades.

Es por ello que estas acciones, se convierten en una necesidad política, social y económica que abarcan diferentes aspectos de la vida pública, proponiendo la paridad en diferentes ámbitos, la sensibilización en aquellas áreas donde se observe la necesidad de una mayor participación o regulación de las relaciones de género e iniciativas que promueven la convivencia y la equidad en el acceso a los recursos disponibles para la ciudadanía.

La discriminación positiva, pretende ser también un elemento anti discriminatorio, que sugiere privilegiar a los miembros de un colectivo que están en situación de desventaja, si bien conlleva el perjuicio de alguna de los actores que intervienen. Tiene un marcado efecto garantista, si bien sus detractores argumentan que conduce a una lógica redistributiva de la injusticia.

En cualquier caso, todas estas medidas, debieran tener un efecto compensatorio, erradicando desigualdades, ser temporales, desapareciendo cuando hayan cumplido su función, ser específicas, adecuándose a los contextos de intervención y por último resultar ajustadas a las necesidades y desigualdades que trate de corregir, reconociendo las necesidades de todos los colectivos implicados. Las medidas de acción positiva, inciden en el origen de las desigualdades; por contra las que promueve la discriminación positiva puede trasladar la injusticia de un colectivo a otro, en su afán de establecer situaciones igualitarias.

En el escenario actual, mencionaremos, como relevante, la corriente denominada feminismo de la diferencia³¹ que hace énfasis en que se tienen que reconocer, nombrar y valorar, tanto en la vida cotidiana como en la educación, lo femenino que ya existe, y, por otro lado, analizar y reflexionar sobre el significado de una educación que sea en verdad para los dos sexos.

En todo caso, el movimiento feminista posee un objetivo de emancipación y de cuestionamiento de las desigualdades, expresando manifiestamente su intención de acabar con las relaciones de dominación, terminar con la discriminación sexual, asegurar la liberación sexual de las mujeres, luchar a favor de sus derechos e intereses e introducir una perspectiva de género³².

³¹ El feminismo de la diferencia nace a mediados de los años 70 en Estados Unidos y Francia. Provenía de grupos feministas radicales, y, con su lema "ser mujer es hermoso", abogaba por identificar y defender las características propias de la mujer. Consideran que los hombres son, por naturaleza, agresivos, guerreros y depredadores, y por tanto, las mujeres no deben entrar en ese juego e intentar imitarlos. En *Enciclopedia universal*, 2012. Disponible (1 de mayo de 2014) en: http://enciclopedia_universal.esacademic.com/35189/Feminismo_de_la_diferencia

³² G. Díez, M. Año 16. Vol. 32. Octubre 2005. Revista feminista. *Las discusiones actuales de la teoría feminista*. Disponible (1 de mayo de 2014) en: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/discus266.pdf>

Desde la tradición feminista, la estrategia que más ha aportado para lograr una igualdad real en la agenda educativa ha sido la visualización de la desigualdad y la discriminación de género³³, de tal manera que el alumno aprenda a visibilizar las implicaciones que tiene en sus vidas los roles de género. Otro aporte, es aquella que pretende que se aprenda a creer en la igualdad, tomando conciencia crítica sobre aspectos concernientes al entorno cultural que favorece las conductas y actitudes inadecuadas para conseguir una equidad de género, constructiva.

Por último señalar, que la perspectiva de género, apuesta por el cambio de modelo educativo, desarrollando y apostando por prácticas coeducativas que proponen la educación para la igualdad, las relaciones interpersonales igualitarias, con la participación de toda la comunidad educativa, institución escolar, progenitores y alumnado.

4.3 LA ESCUELA COEDUCATIVA.

4.3.1 Evolución histórica: de la segregación a la coeducación

Durante todo el siglo XVIII y buena parte del siglo XIX, las mujeres no tenían derecho a la educación, dado que se consideraba que el aprendizaje de sus tradicionales papeles vinculados al trabajo doméstico y al cuidado de la familia no necesitaba de una enseñanza formal. En consecuencia, se diseñaron dos modelos de educación escolar, en función de las diferencias entre géneros. Así, la educación escolar de las niñas ha respondido a la función que en cada momento histórico la sociedad ha reservado a las mujeres, de tal manera que en la base de la educación de las niñas no estaban sus derechos sino sus obligaciones³⁴.

Durante el primer tercio del siglo XX y, particularmente, durante la II República la educación femenina experimenta un avance notable, el franquismo supuso una inflexión hasta que la Ley de Educación de 1970.

Este modelo escolar segregado, ha pervivido en nuestro país hasta los años 70 del siglo XX y con él la idea de dos naturalezas distintas que determinan dos funciones sociales diferentes. Así, mientras se han venido reclamando hábitos de investigación, de energía, de valor y desenvoltura en los varones, se han demandado los de dulzura, de abnegación, de prudencia, de recato y de solícitos cuidados a

³³ V.V.A.A. En Monográfico: *La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado* Vol. 17, nº 3 (enero-abril. 2013) Revista de Curriculum y Formación del profesorado.

³⁴ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. "La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)". Madrid 2001, pp. 78-89 .Sobre la educación femenina en la legislación véase también SCANLON, Geraldine (1982): "Revolución burguesa e instrucción femenina" en Nuevas perspectivas sobre la mujer, II Jornadas de investigación interdisciplinaria, Universidad Autónoma de Madrid.

las mujeres³⁵ y la posterior legislación educativa de la España democrática implantan la escuela mixta y la igualdad formal de oportunidades entre los sexos.

Figura 5: *La inserción de las mujeres en los institutos de Enseñanza Secundaria (1900-1930)*³⁶

Desde sus inicios, la Enseñanza Secundaria estuvo enfocada a un alumnado netamente masculino, que perseguía su acceso a la Universidad o, simplemente, ampliar los conocimientos que habían adquirido en la Enseñanza Primaria. La normativa educativa, durante gran parte del siglo XIX, se elaboró ignorando que las mujeres pudiesen acceder algún día al segundo nivel de enseñanza. (...)
Las continuas solicitudes presentadas por mujeres para acceder a los Institutos oficiales fueron frustradas por la Real Orden de 11 de junio de 1888, que dejaba la posibilidad de que las mujeres se matriculasen oficialmente al arbitrio del centro, que debía decidir después de estudiar cada caso de manera particular, de forma que la mayoría de las mujeres se decantaron por la enseñanza privada. (...)
Con el comienzo del siglo XX creció el número de mujeres que demandaban Enseñanza Secundaria en los centros oficiales, hasta el punto de que las solicitudes llegaron a desbordar a los directores de dichos centros.
Las incesantes demandas de las mujeres para que se derogase la Real Orden de 1888, y así poder acceder a los Institutos oficiales en igualdad con los hombres, se resolvieron favorablemente con la promulgación de la Real Orden de 8 de marzo de 1910.

- **La Segunda República. 1931-1939.**

Durante la Segunda República se desarrollaron unas políticas de género entre cuyas medidas más destacadas encontramos el matrimonio civil, basado en la igualdad entre los dos sexos, el divorcio, la despenalización del adulterio, la igualdad entre la descendencia dentro o fuera del matrimonio, la no discriminación en puestos oficiales y cargos públicos por razón de sexo, y la protección de las mujeres en el trabajo y el sufragio universal, si bien se mantenían modelos de género basados en estructuras patriarcales que aún permanecían interiorizadas tanto por hombres como por mujeres.

En cuanto a la educación, se produjeron intensos debates en torno a dos modelos, claramente diferenciados según la ideología, los defensores de la Iglesia, y los defensores del laicismo, llevándose a cabo un intenso programa de reformas, cuyas medidas tratan de resolver los graves problemas estructurales que se arrastran desde el siglo XIX.

³⁵ DEL AMO. M^a Cruz. "Monográfico: La educación de las mujeres en España". *De la amiga a la Universidad*. CEE Participación Educativa, 11, julio 2009, pp. 8-22 10

³⁶Extracto del artículo: ARAQUE HONTANGAS, Natividad (2001). El Instituto Femenino Infanta Beatriz y la inserción de las mujeres en los institutos de Enseñanza Secundaria de Madrid (1900-1930). *Revista Complutense de Educación* 754, vol. 12, núm. 2, pp. 753-781

Mediante el Decreto de 28 de agosto de 1931, se estableció la coeducación en todos los centros oficiales de segunda enseñanza y, por lo tanto, los institutos femeninos existentes debieron proceder a la admisión de matrículas de ambos sexos³⁷.

El cambio más significativo en estos años consiste en la con la aceptación, naturalidad que la titulación universitaria de las mujeres puede implicar un ejercicio profesional, hubo además la Orden del 9 de septiembre de 1937 que establecía la coeducación en todas las escuelas primarias de la zona republicana afirmando que "la actividad de niños y niñas será igual y conjunta", si bien ello, no impidió que se siguieran manteniendo diferencias y separaciones, en la escuela, ya que el plan de estudios, incluía las "labores propias del sexo" exclusivamente para las niñas.

La radical oposición de la ideología conservadora conllevó a la supresión de la coeducación como primera medida al llegar al gobierno en 1933 y una política docente encaminada a frenar las medidas del anterior gobierno.

En 1936, se produce la alternancia en el poder, y gana las elecciones la alianza de partidos y organizaciones de izquierdas del Frente Popular, cuyas reformas educativas no se llevan a cabo debido al inicio de la guerra civil española.

- **La dictadura del general Franco. 1939-1977**

Durante el franquismo el aparato ideológico del Estado fomentó desde su inicio la idea de la inferioridad de la mujer. El régimen ejercía censura a todo lo referente a la moral sexual, relacionado a su vez con el trato y la educación a las mujeres, en el marco de una ideología tradicionalista y conservadora que fomentaba el retorno de la mujer al hogar.

El caso de las mujeres y la violencia que se ejerció contra ellas es especialmente significativo, porque ellas eran una de las partes más débiles de la sociedad española y porque eran consideradas seres inferiores: "El fin esencial de la mujer, es servir de complemento al hombre, formando con él, individual o colectivamente, una perfecta unidad social" (Sección femenina)³⁸

³⁷ GONZÁLEZ MUÑIZ, M. A., "Problemas de la II República. Madrid", 1974, p. 38. MILLÁN, F., y La revolución laica. De la Institución libre de enseñanza a la Escuela de la II República. Valencia, 1983, pp. 221-229.

³⁸ La Sección Femenina fue constituida en 1934 como rama femenina de Falange Española. Estuvo dirigida desde sus comienzos hasta 1977, fecha de su disolución, por Pilar Primo de Rivera cuya visión de la mujer ideal, se deja entrever en sus citas. Disponible (1 de mayo de 2014) en:

<http://construyeturso.cenicentas.es/2012/08/hace-muy-poco-tiempoguia-de-la-buena.html>.

- "Gracias a Falange, las mujeres van a ser más limpias, los niños más sanos, los pueblos más alegres y las casas más claras".

- "Todos los días deberíamos de dar gracias a Dios por habernos privado a la mayoría de las mujeres del don de la palabra, porque si lo tuviéramos, quién sabe si caeríamos en la vanidad de exhibirlo en las plazas".

- "Las mujeres nunca descubren nada; les falta el talento creador reservado por Dios para inteligencias varoniles".

- "La vida de toda mujer, a pesar de cuanto ella quiera simular -o disimular- no es más que un eterno deseo de encontrar a quien someterse".

Abolió la denominada coeducación por ser "sistema contrario a los principios religiosos del glorioso Movimiento Nacional y de imprescindible supresión por antipedagógico y antieducativo, para que la educación de los niños y de las niñas responda a los principios de sana moral y esté de acuerdo en todo con los postulados de nuestra gloriosa tradición" (Orden ministerial de 5 Mayo de 1939). A la mujer se le enseñaba, desde muy joven, el arte de agradar en vez de ser alguien en la vida.

El "ángel del hogar"³⁹ era una parte integrante de la España católica y tradicional, se glorificó una vez más el hogar y su misión tradicional; el mundo podía progresar sin mujeres científicas, doctoras, abogadas etc..., pero no sin madres que sean reinas del hogar.

La política educativa referente a la mujer y su integración se hacía de forma diferente a la del hombre, al que se le adjudica la tarea productiva, y a la mujer, básicamente, la reproductiva. A las niñas, se les permitía acceder a la educación, pero bajo parámetros y modelos diferentes .la feminidad⁴⁰ se ve reducida a la esfera doméstica.

- **La Ley General de Educación de 1970.**

La nueva Ley, derivada de las transformaciones económicas y sociales que estaban ocurriendo y las necesidades del sistema productivo, reconoce la igualdad de oportunidades en materia educativa para hombres y mujeres. Establece la escolarización mixta, (si bien la extensión del carácter obligatorio no sucede hasta el curso escolar 84/85) y niños y niñas cursarán un mismo currículum, con el mismo profesorado y en los mismos espacios escolares. El tema de la coeducación y su trasfondo social no aparecen en la escena de los debates pedagógicos: se da por sentado que la escuela ya trata por igual a niños y niñas⁴¹.

Pero esta igualdad de oportunidades, según el texto legal no era "igualdad a secas"⁴².

³⁹ Imagen femenina que se difundió en las obras literarias del siglo XIX, respaldada por un rígido sistema patriarcal de valores que asignaba a la mujer el papel de sometimiento y obediencia, al hombre, como forma de preservar la familia, a través del matrimonio y la maternidad.

⁴⁰ JUANES, J. "Medina" 9-5-1943. Citado por MARTÍN GAITE, C. *Usos amorosos de la postguerra española*. E. Anagrama. Barcelona, 1990. p. 68: La pérdida de la feminidad por los estudios no era el único peligro, sino que se exponían según Milló (Inspector de enseñanza primaria y autor del libro "Educación y revolución") hasta físicamente ya que "entregadas a la memorización de volúmenes indigestos y a menudo incomprensibles; obligadas a un trabajo mental para ellas excesivo, que roba riego sanguíneo a regiones orgánicas fundamentales para su porvenir de mujeres...ni están preparadas para llenar su misión de madres y de amas de casa, ni pueden contender para alcanzar los puestos de la cultura y la administración".

⁴¹ SUBIRATS MARTORI, Marina. "Conquistar la Igualdad: La Coeducación hoy". *Revista Iberoamericana de Educación Número 6. Género y Educación*. Septiembre - Diciembre 1994, pp. 49-78

⁴² Citado en: BALLARÍN DOMINGO, Pilar. *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Junta de Andalucía, Consejería de Educación y en: *La educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid: MEC, 1969, p. 122, donde dice textualmente que "El principio de igualdad de oportunidades ha de aplicarse también sin ninguna restricción a la población femenina, aun cuando esta afirmación no quiere decir igualdad a secas entre el hombre y la mujer. Si aquel principio, que es, en definitiva, el de la libertad, propugna la posibilidad de que la mujer acceda a niveles superiores de cultura y de responsabilidad con la única limitación de su propia capacidad, sería incorrecto afirmar que esa capacidad es la misma que en el hombre en todos los casos, especialmente cuando se trata de ocupaciones que requieren un gran esfuerzo físico"

- **La Constitución de 1978 y la democracia.**

En la transición a la democracia, la coeducación no fue un objetivo prioritario de los movimientos sociales que luchaban por las libertades y por la modernización de todos los ámbitos de la vida social, como tampoco lo fue de los grupos feministas que empezaban a configurarse en la década de los 70, conscientes de que la lucha por la igualdad, a pesar de ser necesaria, ya no era suficiente, dado que la opresión que la mujer experimentaba cotidianamente guardaba una estrecha relación con su cuerpo. Por esa razón incorporaron a su agenda otras reivindicaciones de gran calado, tales como el derecho a la libre disposición del propio cuerpo (acceso a los anticonceptivos, despenalización del aborto), y una denuncia expresa de la ideología patriarcal, poniendo en tela de juicio la familia, la virginidad, el mito de la maternidad⁴³. Por entonces, aún se creía que la escuela mixta podía asegurar la igualdad. En 1983, se crea el Instituto de la Mujer⁴⁴, con el objetivo de promocionar y fomentar condiciones que facilitaran la igualdad social de ambos sexos y que favorecieran la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social, supuso el reconocimiento oficial de la necesidad de introducir medidas para acabar con la discriminación. A lo largo de su historia se ha destacado por sus iniciativas y actuaciones para apoyar el avance de las mujeres españolas en pro de la igualdad de derechos que sanciona el artículo 14⁴⁵ de la Constitución española.

Durante la década de los ochenta, se consolida la presencia femenina en todas las etapas educativas y el análisis y la investigación de la práctica educativa, desde el análisis de género pone en evidencia que el sistema educativo seguía reproduciendo, legitimando y perpetuando las discriminaciones por género, manteniendo tras la aparente igualdad del modelo socializador de las escuelas mixtas, los roles tradicionales de pasividad y dependencia en las mujeres y agresividad y dominación, en los hombres. Resultaba innegable la influencia que el lenguaje sexista y el cientifismo androcéntrico, que impregnaba el sistema educativo, masculinizando la conceptualización de la sociedad y dificultado la eliminación de los estereotipos de género y la visibilización y valoración de los atributos actitudinales y comportamentales atribuidos a las mujeres.

Durante la década de los ochenta, se consolida la presencia femenina en todas las etapas educativas y el análisis y la investigación de la práctica educativa, desde el análisis de género pone en evidencia que el sistema educativo seguía reproduciendo, legitimando y perpetuando las discriminaciones por género, manteniendo tras la aparente igualdad del modelo socializador igualitario de las escuelas

⁴³ LARUMBE GORRAITZ, M. Á. “El feminismo y la transición española”. Cuaderno Laberintos.2005,P. 10

⁴⁴ Se trata del organismo del Gobierno central que promueve las políticas de igualdad entre mujeres y hombres de ámbito estatal, cada Comunidad Autónoma posee su propio Instituto de la Mujer. Para mayor información consultar en: <http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/conocenos/home.htm>, (Disponible 1 de mayo de 2014).

⁴⁵ Dice textualmente: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

mixtas, los roles tradicionales de pasividad y dependencia en las mujeres y agresividad y dominación, en los hombres.

Resultaba innegable, no obstante, la persistencia del lenguaje sexista y el cientifismo androcéntrico⁴⁶, anclado en la subjetividad y el género, que impregnando el sistema educativo, masculinizaba la conceptualización de la sociedad, dificultado la eliminación de los estereotipos de género y dificultando la visibilización y valoración de los atributos actitudinales y comportamentales atribuidos a las mujeres.

No será hasta fines de los años 90 y sobre todo a partir del año 2000 cuando empiecen a desarrollarse iniciativas en los centros escolares sobre la coeducación y la prevención de la violencia de género⁴⁷ por parte de los organismos educativos, integrándose el principio de igualdad de mujeres y hombres en los currículos a lo largo de todas las etapas educativas, así como la eliminación y el rechazo de los contenidos sexistas y los estereotipos de género, tanto en los libros de texto como en los materiales didácticos donde es frecuente además que el articulado se refiera expresamente a conceptos como “coeducación”, “perspectiva de género” o “violencia de género”⁴⁸.

En algunos centros de enseñanza, se han utilizados tiempos y espacios diferentes, de manera segregada, en algunos temas, donde se quiere subrayar, de manera más explícita, las relaciones de poder que se producen y condicionan las desigualdades entre mujeres y hombres.

La última ley educativa, aprobada, la Ley Orgánica para la Mejora de la Educación, (LOMCE Ley 8/2013, de 9 de diciembre 2013) bajo el análisis de una perspectiva de género, ha suscitado un elevado número de críticas, al entenderse que va a suponer un retroceso en la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres, al ignorar que niñas y niños parten de situaciones de socialización diferentes, que incorporan a su experiencia escolar y que influirán en su elección profesional y vital, a la vez que no tiene en cuenta que son necesarias medidas específicas para avanzar en la igualdad de los sexos, si bien se sigue contemplando la transversalidad de los contenidos curriculares, según dicen los partidarios de la ley.

⁴⁶ Citado por RIETTI, Sofia. y MAFFIA, Diana, en Revista Arbor, **Ciencia, Pensamiento y Cultura**. CLXXXI 716 noviembre-diciembre (2005), pp.539-544: “La ciencia (y también la política) se preservan como instituciones patriarcales, llevando a las mujeres al «territorio masculino» como condición para su aceptación, asegurando no tanto su éxito como mujeres en la ciencia, sino fundamentalmente el éxito en la continuidad de la empresa científica misma; que disciplinando a las mujeres no correrá riesgos de tener que modificar sus presupuestos y sus relaciones de poder”.

Disponible (1 de mayo de 2014) en : <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewFile/411/412>

⁴⁷ Revista pedagógica *Tabanque*, 23 (2010), pp. 15-44

⁴⁸ TORRES SAN MIGUEL, Laura (2010). En *Nuevos retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género. En las aulas: una mirada general*. Disponible (1 de mayo de 2014) en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3829703>.

En cualquier caso, es una ley que nace desde el disenso de la mayor parte de la comunidad educativa y que admite la posibilidad de establecer conciertos económicos con centros de enseñanza de educación diferenciada⁴⁹ cuyos preceptos, son significativamente diferentes a los principios educativos que defiende la coeducación.

Figura 6: *Iniciativas coeducativas a nivel estatal la prevención de la violencia de género.*

PROYECTO: RELACIONA Instituto de la Mujer en colaboración con los organismos de igualdad de las comunidades autónomas y otras entidades.
QUIEN: Desarrollado por el profesorado, con la colaboración puntual de sindicatos y asociaciones de madres y padres.
OBJETIVOS: Promover el diálogo y la reflexión sobre el origen y manifestaciones de la violencia de género en la escuela, para modificar la práctica docente a partir de la experiencia y el intercambio de conocimientos generados en los centros escolares.
PROYECTO: INTERCAMBIA: Varios organismos desde su comienzo, lo inicia el M.E.C (1990). En la actualidad, dependiente del Instituto del a Mujer.
QUIEN: Dirigido a toda la comunidad educativa, asociaciones, personal, investigador, etc.
OBJETIVOS: Integrar transversalmente la violencia de género dentro del currículo educativo, para ello se utilizan diferentes materiales con el objetivo de favorecer los intercambios de experiencias entre los centros educativos en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
PROYECTO: MENOS ES MÁS. CINE PARA SER LA VOZ DE QUIENES CALLAN Proyecto de sensibilización para la prevención de la violencia de género que se desarrolla entre 2007 y 2009, que ha sido promovido por el Ministerio de Asuntos Sociales y la Delegación Especial del Gobierno Contra la Violencia sobre la Mujer con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia.
QUIEN: Va dirigido a profesorado y alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, contando con la colaboración de profesionales del cine.
OBJETIVOS: Que el alumnado comprenda el carácter gradual que tiene la gestación de la violencia de género en las relaciones afectivas, así como que reflexione sobre la socialización diferencial, los mitos sobre la violencia de género y la importancia del apoyo social a las víctimas para que, desde esta conciencia crítica, pueda desterrar creencias estereotipadas y construir un nuevo modelo de relaciones afectivas, basado en el respeto, la comprensión y la igualdad.

Fuente: Torres San Miguel, Laura (2010) R.P. TABANQUE, pp. 15-44. Elaboración propia

⁴⁹ Modelo educativo de separación por sexo en el aula. Los defensores hacen alusión a la mejora del rendimiento académico, según los diferentes ritmos de maduración biológica. Por el contrario, los detractores, manifiestan que perjudica la integración social de niñas y niños, facilitando el mantenimiento de estereotipos sexistas.

4.3.2 Marco teórico.

La coeducación como concepto educativo engloba los principios, el análisis y las estrategias que establecen desde la escuela cómo desarrollar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así pues, a partir de un análisis de la sociedad patriarcal, de sus valores y de los mecanismos de aprendizaje y adiestramiento se organiza y estructura una sociedad donde el hombre es la referencia, ocupando la mayor parte de la esfera pública mientras que la mujer desempeña un papel gregario, restringido a la esfera privada, de menor valoración social.

Esta clasificación legitima tanto las diferencias como las relaciones de poder, estableciendo la superioridad de los valores y cualidades atribuidos al hombre y poniendo en entredicho, la importancia de las aportaciones de la mujer en el sistema cultural y social. Esta invisibilización, genera no solamente desigualdades si no que propicia en cierta medida, la reducción de sus derechos y su individualidad como mujer, de tal forma que la violencia sexista se establece como un derecho consuetudinario, cuestionando y tolerando su gravedad en muchas ocasiones.

Desde un modelo de escuela coeducativa, se pretende por tanto, eliminar los estereotipos que condicionan las relaciones interpersonales entre el niño y la niña, la mujer y el hombre, dando valor a las diferencias y a las cualidades individuales con el objetivo de construir una sociedad, compuesta por personas dialogantes, ello implica el desarrollo del respeto y la tolerancia, como elementos fundamentales para la prevención de la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, ejercidos por el hombre en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

Figura 7: Tipos de violencia.

Violencia física	Cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.
Violencia psicológica	Toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad.
Violencia económica	Privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja
Violencia sexual	Cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima

Fuente: Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Elaboración propia.

La pedagogía coeducativa puede resultar válida para reformar el canon académico de sesgo androcentrista, y se vuelva inclusivo de toda la obra humana, en su conjunto, donde las mujeres de todas las épocas y lugares, han tenido una parte importantísima⁵⁰, haciendo visible cualquier forma discriminatoria y arbitraria que pueda producir desigualdades entre ambos sexos, actuando así como estrategia educativa, que desnaturalice la jerarquía patriarcal y fomente fórmulas de convivencia que faciliten la desaparición progresiva de las desigualdades de género.

Queda un largo camino por recorrer, teniendo en cuenta la confusión conceptual, que aún se produce en el ámbito académico, con respecto al término, confundiendo coeducación con la escuela mixta, entendiendo la igualdad, con igualdad de trato sin tener en cuenta las diferencias y las cualidades individuales, dando lugar al llamado “*espejismo de la igualdad*”⁵¹.

4.3.3 Conceptualización de coeducación

Parece conveniente aclarar que el término coeducación no es sinónimo de escuela mixta, designa una manera de entender la educación, que trata de dar la oportunidad a que niños y niñas sean educados emocional y afectivamente, integrando sus peculiaridades, de tal manera que se produzca un acercamiento entre ambos sexos, en busca de una mayor igualdad, superando así discriminaciones sexistas que pudieran producirse en el sistema educativo, incluyendo la perspectiva de género para tomar en consideración las diferentes necesidades, expectativas, recursos e intereses que tienen respectivamente hombres y mujeres, y distanciarse del modelo androcéntrico de conocimiento⁵²

Existen diferentes definiciones del concepto coeducación, el Colectivo Feminario⁵³ de Alicante definió la coeducación como “Proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niñas y niños, partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados”.

⁵⁰ SIMÓN RODRÍGUEZ, Elena. (2004). “Propuestas didácticas para practicar una pedagogía de la prevención de la violencia de género. Guía para evitar amores que matan-Guía del buen amor”, pp. 23-45

⁵¹ Amelia Valcárcel, filósofa feminista española, llama espejismo de la igualdad a la condición política global en la cual mujeres y varones nos encontramos bajo la creencia de que somos iguales. En esta lógica, dicha igualdad ya no necesita ser argumentada o puesta en revisión, pues aparentemente poseemos las mismas oportunidades.

⁵² TORRES SAN MIGUEL, Laura. En *Nuevos retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la Prevención de la violencia de género en las aulas: una mirada general*. En TABANQUE Revista pedagógica, 23 (2010), pp. 15-44.

⁵³ El Colectivo Feminario de Alicante fue un movimiento aparecido en los años 80 y que desarrolló su actividad hasta finales de 2005. Estuvo integrado por 24 mujeres. Sus actividades de reflexión y estudio sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los campos coinciden hoy con los mismos principios que inspiran la legislación actual sobre igualdad de género.

“Por coeducar entendemos, educar en igualdad, es decir, encaminar la educación hacia el logro de la eliminación de las barreras que impiden o restringen la igualdad de oportunidades, compensadora y transformadora de una realidad que arrastra la herencia injusta de una construcción social prehistórica que mantiene el papel subsidiario para las mujeres y que imposibilita el desarrollo de las capacidades entre hombres y mujeres”⁵⁴.

La escuela coeducativa es aquella por tanto en la que se trabaja para corregir y eliminar las desigualdades y mecanismos discriminatorios, cuestionando los modelos de socialización patriarcal, favoreciendo que niños y niñas trabajen en la construcción de un mundo compartido desde la cooperación, la no confrontación y el conocimiento mutuo, desde el afecto, transformando los espacios de relación y analizando el lenguaje que pre configura la realidad y manifiesta u oculta, tanto a personas como acontecimientos. Toda esta transformación pretende cambiar los valores de la sociedad, cambiando mentalidades, hábitos y prácticas arraigadas en la tradición marcadamente sexista, entendiendo que el verdadero desafío está en cambiar las referencias en las relaciones, a partir del marco escolar, y así influir de igual manera en el familiar para en definitiva, ir en la búsqueda de una sociedad más igualitaria y menos violenta.

En este sentido, el proceso que propone la coeducación, pasa por el análisis y toma de conciencia de cómo se han construido hasta ahora las relaciones y los estereotipos de género, haciendo visibles las discriminaciones y facilitando la desaparición del orden jerárquico de las pautas masculinas sobre las femeninas, o viceversa.

⁵⁴ MORALES REINA, A. “La coeducación frente al nuevo milenio: dificultades y esperanzas”. En Gibralfaro. *Revista Digital de Creación Literaria y Humanidades*. Año VI. Número 50. Julio-Agosto 2007

Figura 8: Características de los modelos de escuela en relación a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Sistema educativo	Valores	Normas	Legitimación	Conocimiento empírico
Escuela segregada	Educación para el rol sexual. Asignación de géneros. Socialización de cada grupo sexual en los ámbitos público y privado	Separación física de los procesos educativos	Creencia en la superioridad masculina	Fundamentos de tipo moral, por lo que su análisis empírico no resulta relevante
Escuela mixta	Educación igual para niños y niñas como ciudadanos/as de una sociedad democrática	Acento en el individualismo sin distinción por género. Igualdad en el acceso a los recursos	Meritocracia. Premio en función de los méritos y rendimientos individuales dirigidos a ser valorados desde la productividad	Eficacia para el individuo y para la convivencia social, existen estrategias alternativas y se rechaza la escuela separada de la socialización
Escuela coeducativa	Educación dirigida a la eliminación de los estereotipos por razón de sexo eliminando situaciones de desigualdad y jerarquías culturales sexistas	Atención específica a las necesidades de cada grupo (currículo, interacción con el profesorado, controles de género en todos los ámbitos del sistema escolar, etc.)	La escuela no debe ser una institución reproductora de desigualdades, y debe ser una institución de reconocimiento de la diferencia	Basado en la sociología de la educación a través del conocimiento de las especificidades de ambos grupos sexuales y de las distintas expresiones de sexismo.

Fuente: Bonal, Xabier. En "Sociedad civil y política educativa actual", en SUBIRATS, Joan. (ed.) *¿Existe sociedad civil en España?* Madrid: Fundación Encuentro.1999, pp. 35-46

4.3.4 Agentes de la coeducación.

La escuela actúa como transmisora de conocimientos, destrezas y valores, que la sociedad demanda, estableciéndose una relación de causalidad que determina la evolución de la misma, según la ideología y la realidad construida, por mujeres y hombres, a lo largo del tiempo, donde se van transformando estereotipos de género y se van proponiendo nuevas formas de relación entre sexos, más igualitarias. En la superación, tanto de la violencia como de la inequidad, por cuestiones de género, más allá de la aplicación de la Ley de Igualdad o la Ley Integral contra la Violencia de Género, el valor de un modelo educativo sustentado en la firme convicción de la necesidad de la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Es por ello, que la comunidad educativa, como conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo⁵⁵, deben ser los artífices y los receptores, tanto de las propuestas de intervención coeducadora, como de “analizar los elementos de poder y autoridad, de uso del lenguaje, de uso de los espacios y los tiempos, los libros de texto, el currículo oculto, las formas del deporte, etc. presentes en los centros educativos y ver hasta qué punto ocultan la presencia de mujeres e invisibilizan a las niñas”⁵⁶.

Si partimos de la premisa que educar ha de ser coeducar, el propósito del acto educativo debe ser el ofrecer una oportunidad de cambio social, potenciando contenidos culturales que propicien que el alumnado, el profesorado y el entorno familiar y social, se desprendan del prejuicio y la discriminación, como estrategia para llevar a cabo una necesaria práctica coeducativa, cuya influencia en la prevención de la violencia de género puede resultar clave. En todo caso, se pretende poner en marcha acciones específicas, dentro del proceso educativo, combinadas con actuaciones transversales en las dinámicas habituales de los centros educativos.

Las acciones a llevar a cabo sugieren que el colectivo principal al que deben ser dirigidas las intervenciones es el alumnado, tratando aspectos relacionados con las dinámicas cotidianas, estando atentos a las situaciones de conflicto y violencia, fomentando el uso de la mediación y la negociación en su resolución, creando un clima escolar de respeto y aceptación de las diferencias.

En el *aula* conviene asimismo, procurar transformar las relaciones, a través del aprendizaje con diferentes materiales curriculares en los que se incluya la atención y el auto cuidado del cuerpo, la comunicación y la expresión del afecto y las emociones, la educación afectivo-sexual, redefiniendo los roles sexuales, la aceptación mutua sin discriminación, fomentar la orientación educativa según

⁵⁵ Definición (1 de mayo de 2014) en: http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_educativa

⁵⁶ Citado por SUBIRATS, Marina (2009, p. 96) en *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, VOL. 17, N° 1 (enero-abril. 2013). *La organización escolar coeducativa. Indicadores de género y colaboración de los centros en planes de igualdad*. Disponible (1 de mayo de 2014) en : <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev171ART10.pdf>

las preferencias y capacidades y extender el aprendizaje del cuidado y de tareas en el ámbito doméstico, sin distinción por sexo.

Con *el profesorado*, la acción principal, ha de ser, la de su formación, especialmente en materia de género, incorporando en sus discursos la perspectiva de género, prestando atención al lenguaje sexista, a la elección de las propuestas didácticas sin sesgos androcentristas y propongan al alumnado el análisis crítico de la realidad y de las causas que originan y perpetúan las diferencias que puedan sustentar las relaciones desiguales, origen de gran parte de las situaciones de violencia de género. Debe existir un plan de perfeccionamiento de sus habilidades y competencias, haciendo explícitas sus necesidades en materia de coeducación, participando y diseñando iniciativas en ese sentido a través de cursos, proyectos o fomentando el aprendizaje compartido, con alumnado y/ o familias.

Conviene prestar también atención igualmente, a la composición de los equipos de dirección y gestión de los centros educativos, donde numerosos estudios⁵⁷ señalan la falta de paridad en su composición, y una menor presencia de la mujer en proporción a su número, siendo minoría en los centros de decisión a medida que ascendemos en el nivel educativo, hecho que se relaciona con el concepto de “techo de cristal”⁵⁸.

En cuanto al *proyecto de centro*, en la escuela coeducativa no se pretende la elaboración de un proyecto de Coeducación sino que el propio proyecto de centro, ha de ser, por definición coeducativo, de manera planificada y coordinada, con los suficientes recursos para llevarlo a efecto, de tal manera que las diferencias sociales y sexuales entre niños y niñas por razón de género, se interpreten como una diversidad cultural, enriquecedora y humanista.

Las pautas para su elaboración han de partir de un diagnóstico de la realidad, para transformarla, haciendo visibles los rasgos sexistas, no solamente en los textos que puedan contener influencias sexista u ocultación del protagonismo de la mujer en la historia en todas sus áreas sino también en los diferentes medios del entorno cultural y social, como el barrio, los medios de comunicación, el clima de la organización escolar o los modelos que transmiten los medios de comunicación. También conviene reorganizar la distribución de los espacios, establecer criterios de agrupación, que no faciliten la separación por sexos, además de tener disponibles materiales adecuados, tanto en el aula como en las zonas deportivas que inviten a la cooperación.

La práctica coeducativa tiene por tanto, que impregnar, todo el clima de la comunidad educativa, teniendo en cuenta la responsabilidad máxima le ha de corresponder, a los centros educativos, bien

⁵⁷ Citado por: DÍEZ, TERRÓN Y ANGUITA, 2006; GRAÑERAS, 2003; TEJERO Y FERNÁNDEZ, 2007; CARRASCO, 2004; DÍEZ, TERRÓN, VALLE Y CENTENO, 2002

⁵⁸ Menor presencia de las mujeres en puestos directivos escolares que tiene que ver, con aspectos estructurales de nuestra sociedad y cultura, ligados a una cosmovisión patriarcal dominante y transmitida de generación en generación, citado en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 64 (23,1) (2009), 17-25.

incorporando materias específicas o incorporando de manera transversal⁵⁹, un modelo coeducativo que promueva el análisis de género en el proceso de socialización.

Figura 9: *Manifestaciones patriarcales en el lenguaje. Sexismo en el lenguaje.*

AMBIGÜEDAD: androcentrismo y sexismo, la mujer tiene que interpretar su inclusión/ exclusión en el lenguaje en el masculino plural.

- El femenino es específico: ejem. “*la española*”
- El masculino es universal y específico: ejem. “español, españoles” (incluido)

MENOSPRECIO: Misoginia y machismo, significados degradados, según se refiera a hombre o mujer, falta de equivalencia.

- Femenino: Débil, endeble. (D.R.A.E.)
“Zorra”: referido a la mujer: fig. mujer promiscua. Significado peyorativo.
- Masculino: Varonil, enérgico. (D.R.A.E.)
“Zorro”: Referido al hombre: fig. astuto, audaz. Significado positivo

OCULTACIÓN: Discriminación, desaparición simbólica de la mujer en campos de actividad, se nombra inadecuadamente a lo femenino desvalorizándolo.

- Profesiones asignadas a mujeres: ama de casa (vocablo masculino, con diferente significado), el resto de las profesiones asignadas a mujer tiene su vocablo masculino.
- Profesiones asignadas a hombres (sin vocablo femenino): albañil, notario, piloto...)

Fuente: Simón Rodríguez, E. (2010). “La igualdad también se aprende. Cuestión de Coeducación”. Elaboración propia.

Hay que conseguir, también, que *las familias* sean parte activa de los procesos y por ello, ha de procurarse una adecuada coordinación con el centro escolar, de tal forma que comparta y coincida con los postulados coeducativos que se tratan de transmitir.

Para ello su participación, tanto en la configuración como en la incorporación de nuevos roles no sexistas en las dinámicas familiares, que desde sus espacios de actuación, puede resultar trascendente, a la hora de asentar los mensajes y pautas transmitidas en la escuela, en aspectos como el reparto de las tareas domésticas, la tolerancia cero con situaciones de violencia de género, la detección y eliminación de los micromachismos contenidos en el lenguaje o emitidos por diferentes medios y especialmente, el uso de la afectividad y la resolución pacífica de conflictos, como estrategia de

⁵⁹ Los ejes transversales son enfoques educativos que se refieren a problemas relevantes, de contenido ético-moral de nuestra sociedad y que por tanto reciben una especial atención integral y prioritaria dentro del currículo escolar como por ejemplo la educación para la igualdad de oportunidades, la educación en derechos humanos, etc.

combatir la agresividad. Es importante también que participen en el entorno escolar, mejorando sus capacidades y competencias, a la hora de analizar y reflexionar sobre temas relevantes como la educación afectiva-sexual, los roles sugeridos por los juegos, la publicidad y los medios de comunicación, dando importancia a la elaboración de los itinerarios educativos, según las aspiraciones vitales y personales de las niñas y niños y cualquier otro aspecto que puedan incidir en la mejora de las relaciones interpersonales, haciéndolas más igualitarias y menos discriminatorias. En definitiva, la apuesta es por un desarrollo integral de la comunidad educativa en general, y del alumnado en particular dotándole de herramientas y habilidades para su formación como miembro de una sociedad donde exista una igualdad efectiva de oportunidades, unas relaciones simétricas no condicionadas por el sexo o el género y la erradicación definitiva de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones.

4.3.5 Marco legislativo

En la última década, se han desarrollado una serie de leyes orgánicas que afectan, diferentes ámbitos, tanto políticos como sociales como también al educativo. Las medidas educativas en contra de la discriminación de las mujeres, encaminadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, y la eliminación de toda forma de violencia sexista que todas estas leyes plantean, requieren nuevos compromisos y modelos que incorporen un análisis de las relaciones asimétricas entre sexos, para hacer visible, tanto las causas que las legitiman como los medios para combatirlas.

A estas alturas, y dado que la violencia machista contra las mujeres se ha convertido en una de las grandes lacras de nuestra sociedad, nadie pone en duda, la importancia de tomar medidas urgentes y efectivas, y además, trasladar los contenidos de estas leyes al ámbito educativo.

Al realizar un recorrido, de manera breve y esquemática, por las principales leyes, que de alguna manera han abordado el tema de la igualdad y la coeducación, nos encontramos con las siguientes:

- **Ley de Ordenación General del sistema Educativo (LOGSE, 3 de octubre de 1990).**

La ley significó un reconocimiento de las prácticas coeducativas que ya se estaban haciendo y la intención de que éstas se extendieran a otras aulas y escuelas. En sus principios, hace referencia a la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas. Propuso además que estas cuestiones se trasladaran a la práctica y al currículo a través de los llamados temas transversales que dentro del currículo dotaban de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales planteados en todas las áreas, su incorporación supuso formalizar una educación en valores y actitudes, no de forma esporádica sino constante a lo largo de

cada curso. Entre los temas transversales contemplados por la LOGSE se encuentra la “Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos”, acercándose así al concepto de Coeducación.

- **Ley integral de violencia de género (1/2004 de 28 de diciembre).**

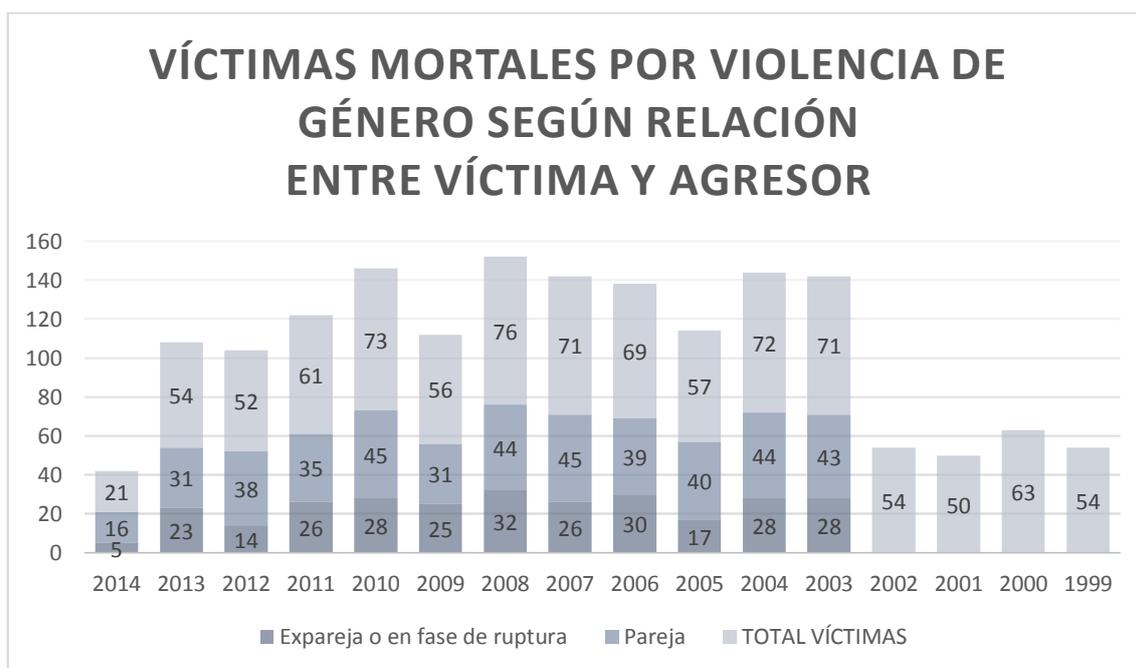
Por primera vez, aborda de manera transversal la violencia de género, estableciendo las competencias a desarrollar en cada nivel educativo, incidiendo en la convivencia pacífica y el respeto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Establece también las obligaciones de la Administración educativa y profesorado en su formación específica en materia de igualdad, incluyendo materias específicas para la detección precoz de la violencia en el ámbito familiar.

Contempla medidas preventivas a adoptar en el terreno educativo, donde se retoma la práctica de la educación en valores, y en ese contexto, la lucha contra la discriminación de mujeres y contra las conductas machistas.

Junto a estos valores, la ley promueve la resolución pacífica de conflictos, y la educación de afectos y emociones como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones. En sus fines destaca la apuesta por la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre mujeres y hombres.

Figura 10: Víctimas mortales por violencia de género, según relación víctima y agresor.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) desde 2006. Los datos anteriores proceden del Instituto de la Mujer a partir de información de prensa y del Ministerio del Interior. Tabla actualizada a fecha 7 de abril de 2014. Elaboración propia.

- **Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres (artículo 1). Define los conceptos de discriminación directa e indirecta⁶⁰, y defiende la adopción de medidas específicas a favor de las mujeres para corregir situaciones de desigualdad de hecho respecto a los hombres. Incluye igualmente el análisis y la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la sociedad e incorpora un conjunto de medidas para eliminar y corregir las desigualdades. Define conceptos y categorías básicas referentes a la igualdad y establece garantías procesales para la tutela del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.

Recoge, como novedad, la promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes y pretende la prevención de conductas discriminatorias estableciendo criterios de orientación de las políticas públicas en materia de educación, conformando un punto de partida tanto en el desarrollo de las diferentes políticas de igualdad como en las acciones coeducativas llevadas a cabo en las administraciones y los centros educativos. Insta a la Administración educativa a evitar los comportamientos sexistas y estereotipos sociales que puedan crear desigualdad entre hombres y mujeres incluyendo en todas las etapas, en el currículo, el principio de igualdad.

- **Ley Orgánica de Educación (2/2006 de 3 de mayo).**

Asume las medidas educativas recogidas en la Ley contra la violencia de género, e incorpora a los principios y los fines de la educación, los de la educación afectiva y el fomento de valores como la libertad y la igualdad entre hombres y mujeres. Esta ley educativa recoge la no discriminación por razón de sexo en la admisión del alumnado en los centros y la atención preferente a los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas. Incorpora la novedad de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que recoge el principio de prestar especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, haciendo menciones expresas sobre que los materiales curriculares deberán reflejar y fomentar los principios y valores recogidos en la Ley integral contra violencia a las mujeres. Hace referencias sobre la igualdad de acceso al servicio público educativo sin que deba existir una discriminación por cualquier razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, condición o cualquier otra circunstancia personal.

⁶⁰ Se considera discriminación directa por razón de sexo la situación en la que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable. (Art. 6.1). Se considera discriminación indirecta por razón de sexo la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro. (Art. 6.2).

Igualdad de derechos, promovidos desde el sistema educativo, así como la igualdad de trato y la no discriminación. Igualdad de oportunidades, a través de medidas compensatorias de desigualdades, desde las políticas educativas. Igualdad entre hombres y mujeres, que implica garantizar el desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas de los alumnos y alumnas así como una valoración crítica de las desigualdades para superar los comportamientos sexistas.

- **Plan estratégico de igualdad de oportunidades (2014-2016).**

Responde al compromiso del Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres, y será un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia, durante los próximos tres años.

Son cuatro las líneas de actuación principales:

- El empleo y la lucha contra la discriminación salarial, la conciliación y la erradicación de la violencia de género, ejes prioritarios del Plan.
- Se facilitará la incorporación al trabajo de las mujeres tras un período de inactividad por cuidado de hijos u otros familiares.
- Se reforzarán las medidas de vigilancia e inspección para evitar la "brecha salarial", se ofrecerá asesoramiento a las mujeres que la sufran y se diseñarán herramientas informáticas para que las empresas detecten si están incurriendo en discriminación.
- La lucha contra la violencia de género profundizará en la respuesta común en todo el territorio y los grupos más vulnerables.

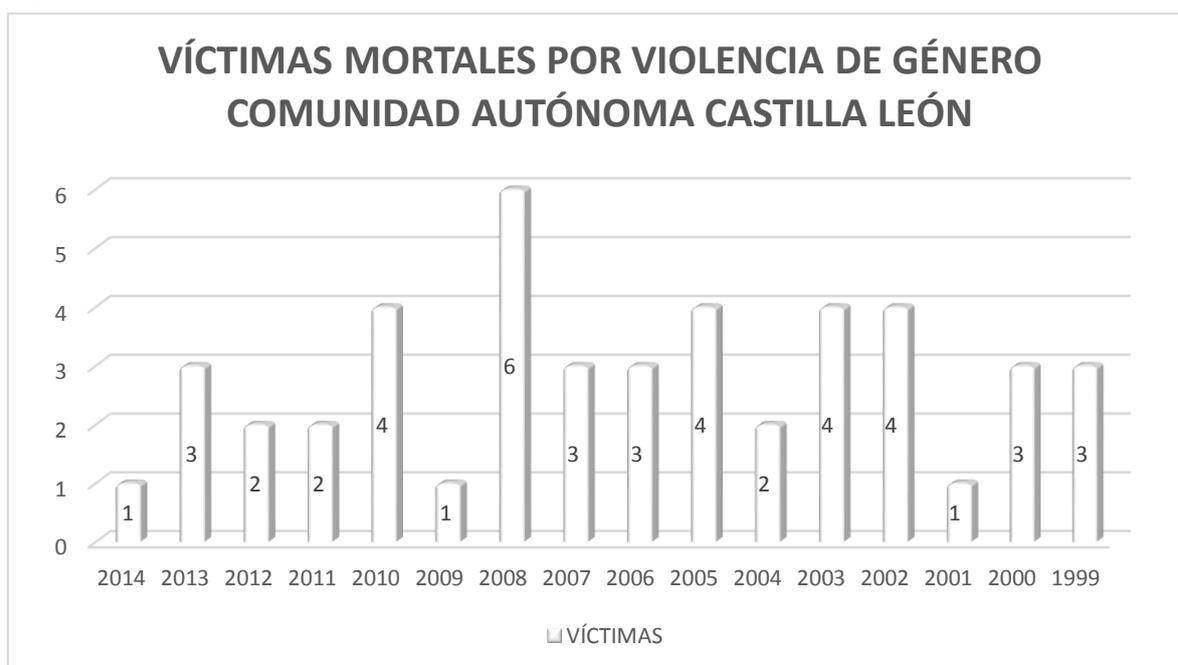
También se va a promover la actividad física y el deporte de las mujeres, y se va a trabajar contra el tratamiento sexista de la mujer en los medios de comunicación y contra el lenguaje sexista, en colaboración con la Real Academia Española.

- **Plan autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Castilla y León 2013-2018.**

Aborda, por primera vez, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres y en contra de la violencia de género de una forma conjunta y con un enfoque integral, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres que viven en el medio rural, así como a colectivos más vulnerables a la discriminación, como pueden ser las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, las mujeres mayores, o las que tienen un mayor riesgo de exclusión social. Además, desarrollará actuaciones de sensibilización, información y prevención, de forma conjunta y coordinada con las corporaciones locales, y pondrá en marcha campañas que promueven una imagen normalizada e integradora de las mujeres víctimas de violencia.

El plan también marca la necesidad de emprender acciones de sensibilización dirigidas a que los hombres se impliquen en la lucha por la igualdad. En el área educativa, se articularán medidas para el desarrollo de programas formativos y de sensibilización con un mensaje único para alumnos, profesores y padres, promoviendo la figura y la formación de la persona responsable de igualdad en los centros educativos. Está previsto que se impulsen en los centros educativos protocolos de actuación para que se incremente la efectividad a la hora de detectar un caso de violencia de género en el alumnado o en sus familias. El plan garantiza una atención integral a las víctimas de violencia de género.

Figura 11: *Víctimas mortales por violencia de género en la comunidad de Castilla León*



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) desde 2006. Los datos anteriores proceden del Instituto de la Mujer a partir de información de prensa y del Ministerio del Interior. Tabla actualizada a fecha 7 de abril de 2014. Elaboración propia.

4.3.6 Retos de la comunidad educativa

La importancia y la complejidad de la tarea de transformar los valores sexistas y la urgencia de prevenir la violencia de género desde el ámbito educativo, hace necesario tomar medidas para impulsar el modelo de coeducación. Esto supone, analizar y definir los retos que tiene ante sí la comunidad educativa. El trabajo para abordarlos debe plantearse de forma integrada, en todos los aprendizajes escolares y con la implicación de toda la comunidad educativa.

Para ello se requiere, desde el ámbito escolar que se promueva:

- La integración de la perspectiva de género en la cultura y en las prácticas de los centros desde un planteamiento integral, participativo de toda la comunidad educativa.

- La utilización de materiales didácticos y curriculares que recojan los saberes y las aportaciones de las mujeres a lo largo del a historia, incorporando los valores positivos atribuidos tradicionalmente a las mujeres.
- Educar en la prevención, detección precoz y tratamiento eficaz de la violencia de género, explorando caminos hacia el entendimiento y la resolución pacífica de conflictos, con rechazo expreso a la violencia y cuestionando los prejuicios y estereotipos de todo tipo.
- Promover acciones positivas como estrategia de cambio de las desigualdades en las relaciones de género, corrigiendo la participación desigual en los diferentes órganos de gestión, docencia y situaciones de aula.
- Orientar al alumnado en la elección de sus itinerarios, desde el respeto, la tolerancia, la diversidad sexual e intercultural y las relaciones igualitarias.
- La utilización de un lenguaje no sexista, incluyendo mecanismos para modificar las pautas sexistas, en los espacios de convivencia y relación, revisando de manera sistemática contenidos, actitudes y comportamientos.
- Afianzar y mejorar las escuelas mixtas, avanzando hacia un modelo coeducativo, aunque ocasionalmente puedan crearse grupos solo de niños o solo de niñas para tratar algunas materias o algunas actitudes específicas⁶¹.

Figura 12: *Coeducación y prevención de la violencia de género*



Fuente: Elaboración propia.

⁶¹ SUBIRATS MARTORI, Marina. "Conquistar la Igualdad: La Coeducación hoy". *Revista Iberoamericana de Educación Número 6. Género y Educación*. Septiembre - Diciembre 1994, pp.49-78.

5.- METODOLOGÍA Y MATERIALES

Las orientaciones metodológicas deben partir de un análisis desde la dimensión social de la perspectiva de género en su diagnóstico inicial sobre las condiciones del centro escolar en cuanto al sexismo y que impregna el clima escolar, en sus diferentes manifestaciones, con los diferentes protagonistas que conforman la comunidad educativa, en los espacios, en las relaciones y en las desigualdades que pueda generar tanto el lenguaje, como en los materiales didácticos o la propia ideología de profesorado, alumnado o familia.

Este análisis debe ser, por tanto, activo y participativo, tomando a la comunidad educativa como sujetos activos, tanto en la definición de sus necesidades de aprendizaje como en la visibilización de las resistencias al cambio, por la influencia de las relaciones y expresiones de otros agentes, ajenos al entorno escolar.

En todo caso conviene, poner en evidencia las relaciones de poder, el lenguaje discriminatorio, los estereotipos, el papel desempeñado por los medios de comunicación y la ocultación de las aportaciones (sociales, políticas y culturales) y las cuestiones encaminadas a conseguir una igualdad efectiva de oportunidades de mujeres y hombres.

5.1 Algunas claves metodológicas⁶²

- Tener en cuenta que los roles sexuales está normalizados por la costumbre.
- Poner o pedir ejemplos que normalicen la variedad de cualidades y funciones humanas que las desvinculen del sexo con el que se nace.
- Legitimar de forma expresa modelos variados y múltiples y especialmente no estereotipados: relacionales, laborales, familiares, de mujeres y hombres.
- Contrarrestar prejuicios y suposiciones sociales y familiares, sobre las niñas o niños y ponerlos frente a sus capacidades personales, para que elijan sin prejuicios.

La metodología adoptada, en todo caso sigue la línea del aprendizaje constructivista donde la persona reelabora su aprendizaje, al ir adquiriendo nuevos conocimientos sobre los que previamente disponía, teniendo en consideración que cuando este aprendizaje se realiza entre grupos de iguales resulta más aleccionador y motivante. Conviene no obstante introducir actividades de trabajo que implique la activación de sentimientos, para aprender a identificarlos, expresarlos y así dar una respuesta adecuada. Este aspecto puede resultar de especial importancia en las situaciones de violencia, para facilitar su verbalización y la búsqueda de soluciones.

⁶² SIMÓN RODRÍGUEZ, M.E. (2010) “La Igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación”, p. 194

Vamos a fomentar el uso de un lenguaje no discriminatorio, aplicando, en algunos momentos, la denominada “regla de inversión”, que consiste en substituir en el texto los términos femeninos por los correspondientes masculinos, y viceversa, comprobando el sentido que ello produce.

Según sea el colectivo que vaya ser objeto del acto coeducativo seguiremos diferentes esquemas metodológicos:

.- Alumnado.

- Selección de objeto de estudio, determinando los aspectos claves del tema de trabajo.
- Búsqueda de información que incluye trabajo cooperativo, análisis de género.
- Reflexión y validación de hipótesis.
- Transformación y cambios en el contexto esperados

.- Profesorado.

- Sensibilización y formación en materia de coeducación, educación afectiva sexual, y detección y prevención de la violencia de género.
- Formación en políticas de igualdad.
- Elaboración, desarrollo y evaluación de un proyecto de coeducación.
- Actividades dirigidas a trabajar la igualdad, y la eliminación de sexismos en el ámbito escolar, familiar y comunitario.

.- Familia.

- Conceptos básicos y legislación, en materia de género y violencia de género.
- Propuesta de trabajo en grupo, según sus inquietudes.
- Actividades socioculturales, que cuestionen los valores androcéntricos
- Evaluación de conocimientos y prácticas adquiridas.

5.2 Materiales para trabajar la coeducación en la etapa escolar de secundaria.

Existen diferentes soportes y materiales didácticos que pueden resultar de utilidad a la hora de confeccionar una propuesta didáctica para educar en igualdad y prevención de la violencia de género, en las diferentes etapas educativas y así generar en la comunidad educativa actitudes positivas y de afrontamiento de las dificultades.

Para ello resulta conveniente que tanto los contenidos como las actividades, se desarrollaran de forma continuada, a lo largo de ciclos escolares, siendo conscientes, de las dificultades que ello entraña.

Las actividades proponen el trabajo en grupo, quedando a juicio del profesor la adecuación de las mismas, según la madurez del alumnado.

Los materiales, se clasificaran, por tanto, según el ámbito que se desee trabajar, así como los recursos humanos y materiales disponibles en el centro escolar, de tal forma que se adquirieran conocimientos puestos en relación con el currículo formal (lo que se enseña de manera explícita), el currículo oculto (lo que se enseña sin ser explícito) e incluso con el currículo excluido (lo que no se enseña).

Las personas jóvenes que componen el alumnado en la etapa de secundaria, se caracterizan por un distanciamiento progresivo de la etapa infantil y un acercamiento a la vida adulta, que supone el descubrimiento de las propias potencialidades, el desarrollo de relaciones interpersonales cada vez más alejado del ámbito familiar y la búsqueda de la propia identidad e identificación social.

En este sentido, la Educación Social tiene un papel protagonista en el trabajo de intervención y facilitación de competencias personales, con este grupo de población, tanto en su planteamiento como en la facilitación de estrategias y herramientas para satisfacer sus necesidades y demandas, de tal manera que los materiales y recursos faciliten, en el alumnado, la educación emocional, la reflexión crítica de la violencia de género, el cuestionamiento de la masculinidad y feminidad tradicional, las diferentes identidades sexuales y la influencia de los medios publicitarios en la construcción de sus identidades.

5.2.1 La convivencia entre iguales.

Uno de los retos de la coeducación es la de deconstruir los estereotipos y prejuicios instalados en nuestra sociedad que dificultan la convivencia pacífica entre la ciudadanía, a través del respeto a la diversidad, a las diferencias y a la eliminación de cualquier forma de violencia. En este sentido uno de los desafíos más importantes en la escuela es la prevención de la violencia, a través del conocimiento del otro, mediante acciones que visibilicen los orígenes, las causas y los efectos de las situaciones de inequidad, por razones de género.

Esto sugiere el uso de una pedagogía preventiva que no puede sustentarse en medidas disciplinarias o coercitivas, sino más bien en dar herramientas al alumnado para formarse sus criterios, de relaciones interpersonales, libres de sesgos androcéntricos.

Propuestas temáticas a desarrollar con el alumnado:

- Sexo, roles de género e identidad.
- Violencia y resolución de conflictos.
- Lenguaje sexista.
- La educación socio emocional
- Las relaciones de pareja
- La distribución de las tareas doméstica

5.2.2 Algunas estrategias metodológicas.

- Aprendizajes significativos y contextualizados.
- Utilización de diferentes medios y soportes, adaptados al grupo.
- Partir de los intereses del alumnado.
- Incluir en la realización de las actividades, aportaciones que han de recoger de su ámbito familiar, y del profesorado.
- Evitar el lenguaje y la comunicación sexista.

5.2.3 Algunos materiales didácticos.

- Materiales didácticos de prevención de la violencia de género en el marco más amplio de la educación en valores.
- Materiales didácticos que dotan de herramientas cognitivas y emocionales para la detección precoz de la violencia de género en las relaciones afectivas.

Se distinguen tres tipos de materiales: los que se dirigen al alumnado en general; los que se orientan específicamente a chicas (por el riesgo que tienen de sufrir en el futuro violencia de género) y aquellos que establecen claves de detección y estrategias de intervención con menores que sufren las consecuencias de la violencia de género ejercida sobre sus madres.

5.3 Pedagogía de la prevención de la violencia de género.

Se tiende a pensar que la violencia de género es cosa de adultos, sin embargo, hay datos objetivos que nos indican que afecta a mujeres de cualquier edad y condición social, presentándose, a veces a través de estrategias de control y faltas de respeto, de manera sutil, en apariencia, por parte de la pareja, que puede dar una falsa sensación de “ocasionalidad”, sin darle la suficiente importancia y sin tener en cuenta que pueda dar lugar a una relación dramática. No olvidemos que es en la adolescencia donde se inician las primeras relaciones, emocionalmente intensas y donde se puedan dar las primeras manifestaciones de dominio y sumisión, consecuencia de unas creencias sancionadas por la sociedad, donde se atribuyen tanto los roles como la posición hegemónica del hombre, y el adolescente no es ajeno a ello, ni tampoco a los mitos y actitudes que les guían en sus actos, insuficientemente cuestionados por su entorno más próximo, dando lugar a situaciones de violencia tanto física como psicológica, cuya gravedad no siempre es valorada según el daño que produzcan sino en base al grado de aceptación o crítica social que reciba, diluyéndose la identidad propia en la del grupo, con una ideología preformada que no ha abordado suficientemente las relaciones igualitarias.

Es por ello que la tarea educativa que corresponde a la escuela, en estas edades, deben sustentarse en varios aspectos que contribuyan a poner de manifiesto y a desafiar las relaciones jerárquicas de poder entre sexos y las diferentes prácticas de violencia de género, contra las chicas tanto en situaciones familiares, como en los centros escolares y en las relaciones afectivo sexuales en las que se van iniciando.

Lo importante es desmontar los prejuicios antes que se instalen en el sistema de creencias, eligiendo los principios de igualdad y no discriminación en la práctica educativa y educar a las adolescentes y jóvenes en conductas desprovistas de marcas de género (superando los estereotipos), cooperativas, (que no complementarias como si fuéramos seres incompletos) y capaces de efectuar libres decisiones sobre los aspectos más relevantes de la biografía personal, como son la elección de estudios o no, de empleo o sector de actividad, de convivencia con o sin matrimonio y de tener o no descendencia, cuándo y en qué número⁶³.

En esta línea Elena Simón (2004), plantea seis propuestas didácticas como base para construir la igualdad en la escuela y en la vida:

CRÍTICA DEL SEXISMO:

- Mitos, falacias y falsas creencias sobre mujeres y hombres
- Roles amorosos masculinos y femeninos
- Poder y violencia de género

CONSTRUCCIÓN DE MODELOS EQUITATIVOS:

- Valores cívicos de Igualdad y Equidad
- Actitudes y sentimientos humanos
- Habilidades comunicativas compartidas

6.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: GUÍA PARA EDUCAR EN CLAVE DE IGUALDAD, DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO.

6.1 Aspectos preliminares.

La Asociación **ESYES**, es una cooperativa de iniciativa social, dedicada a la organización, dinamización y diseño de actividades socio educativas, orientados a la educación en valores y el desarrollo comunitario. Igualmente pone en marcha acciones e iniciativas de atención psicosocial,

⁶³ SIMÓN RODRÍGUEZ, Elena. (2004). "Propuestas didácticas para practicar una pedagogía de la prevención de la violencia de género. Guía para evitar amores que matan-Guía del buen amor".

consultoría y formación a personas, familias, profesionales y a entidades del ámbito social y escolar con las que colabora. Está compuesto por un equipo de profesionales de diferentes especialidades, dentro del ámbito de la enseñanza, la animación sociocultural y la educación social.

La Guía EDUCAR EN CLAVE DE IGUALDAD, es una iniciativa elaborada, a partir de la convocatoria de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades, Familia y Mujer dentro del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, pretende ser una experiencia piloto, con una orientación metodológica claramente participativa, desde su inicio, donde todos los participantes se convierten en protagonistas activos, actores principales del proceso, cambios que debieran afectar no solo a las personas sino a la propia institución escolar. En la medida de lo posible, cada colectivo, participa en la construcción del proyecto, desde ESYES, proporcionando un equipo técnico de asesoramiento y dinamización, que va a guiar y coordinar el proceso de sensibilización y formación del profesorado y familia. De igual manera va a colaborar activamente en la elaboración de materiales y puesta en marcha de las actividades, orientadas hacia el alumnado. En todo caso, la preparación de materiales y desarrollo del proceso va ser el resultado de una elaboración conjunta entre el personal docente y equipo de ESYES, teniendo presente la filosofía del proyecto, con sus precisiones metodológicas y los elementos claves que configuran el modelo educativo de la coeducación desde el enfoque de género. Entendemos que, hacer partícipes desde el inicio del proceso, al personal docente y familia, el interés que puede suscitar la temática en el alumnado, por tratarse situaciones de su cotidianeidad y la propia metodología, en sí misma, abierta a la participación y a la reflexión crítica, puede facilitar la apropiación del proyecto, por parte de toda la comunidad escolar, atenuando esa imagen de externalidad o complementariedad de este tipo de iniciativas ajenas al currículo escolar y de esta manera impregnar los espacios de convivencia y aprendizaje, para que resulte verdaderamente efectivo y pueda fijarse, en algún momento, tanto en las dinámicas del centro escolar como en las personas.

6.2 Documento de presentación proyecto



PROGRAMA COEDUCAR EN CLAVE DE IGUALDAD

PROPUESTA	Iniciativa educativa, para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, en la etapa de educación secundaria, desarrollada por la asociación ESYES , donde se pone como valor la coeducación, con la colaboración y participación del personal docente del centro, subvencionada por la autoridad educativa u organismo relacionado con áreas de igualdad (administración local o autonómica).
OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> .- Visibilizar los estereotipos y roles de género establecidos por el sistema patriarcal, así como la distribución de las tareas domésticas. .- Visibilizar los logros de las mujeres en las distintas disciplinas, a lo largo de la historia .- Aprender una educación afectivo-sexual, y unas relaciones de pareja igualitarias .- Aprender a reconocer las situaciones de riesgo de violencia de género. .- Saber reconocer las emociones que indican situaciones de riesgo. .- Aprender a relacionarse desde el respeto mutuo y la confianza. .- Saber identificar su desarrollo sexual y su identidad de género. .- Analizar en los medios de comunicación y en las nuevas tecnologías, su influencia, en cualquier forma de violencia y en las pautas sexistas
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>FAMILIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> .-Formar y sensibilizar sobre Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, roles y estereotipos de género y la prevención precoz de la violencia de género. .- Promover la participación y el diálogo, en el entorno escolar. .- Concienciar a las familias sobre la importancia del análisis de género en las dinámicas cotidianas de socialización.

	<p>PROFESORADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Formar y sensibilizar en materia de coeducación, educación afectiva sexual, y detección y prevención de la violencia de género. .- Analizar el sistema educativo, detectando tanto los valores que se transmiten, como los medios utilizados, que puedan estar originando desigualdades y discriminaciones por cuestiones de género. .- Capacitar para incluir en el clima y en el contexto escolar, aspectos relevantes y significativos para una educación en clave de igualdad. <p>ALUMNADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Fomentar y favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos cooperativos. .- Eliminar actitudes y comportamientos sexistas, tanto en el lenguaje como en las relaciones interpersonales. .- Fomentar el diálogo, crear espacios de reflexión y de resolución pacífica de conflictos.
DESTINATARIOS	Familias, profesorado y alumnado de centros educativos de educación secundaria.
SECUENCIA	<p>1.- Presentación del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charla introductoria, en Consejo escolar del centro escogido como experiencia piloto (centro de educación secundaria). <p>2.- Análisis y diagnóstico de la realidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta inicial. Clima y sistema de creencias. - Valoración del proyecto. Aportaciones. <p>3.- Recursos humanos y materiales, disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación del Grupo coeducativo (docentes, equipo de <i>ESYES</i>, familia). - Acopio de materiales, organización de tareas, espacios y tiempos. <p>4.- Puesta en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de formación y sensibilización. - Revisión del lenguaje y de los contenidos sexistas tanto en el ámbito escolar, como en el familiar. - Dinamización de actividades de tiempo libre aplicando el modelo coeducativo. - Elaboración de un proyecto de coeducación propio, con la colaboración de toda la comunidad escolar. <p>5.- Evaluación del proyecto.</p> <p>Aspectos pedagógicos, de contenidos, de medios utilizados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones intermedias. - Evaluación de aprendizajes. - Evaluación final. <p>6.- Informe final.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades. - Logros. - Participación. - Propuestas. - Impacto a medio, largo plazo.
ACTIVIDADES	<p>Adaptado a la diferentes edades:</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Talleres de contenidos de igualdad y prevención de violencia de género. .- Análisis y reflexión crítica del entorno educativo. .- Revisión de textos

	<ul style="list-style-type: none"> .- Psicodrama (visionado de películas, rol playing) que contribuyan a discutir el sexismo y sus manifestaciones. .- Sesiones de formación y sensibilización para progenitores y docentes. .- Salidas socioculturales. .- Iniciativas y aportaciones.
SESIONES	<ul style="list-style-type: none"> .- Dinámica de presentación de participantes .- Consideraciones previas .- Objetivos y contenidos .- Materiales .- Desarrollo de la actividad .- Evaluación y conclusiones
PROGRAMACIÓN	Las actividades se desarrollan a lo largo del curso escolar (desde los meses de octubre a mayo). 1º Trimestre dedicado a la formación/sensibilización de profesorado y familia. Mes de junio: evaluación
EVALUACIÓN	Evaluación interna con la participación de toda la comunidad educativa.
OBSERVACIONES	<p>El proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Promueve la eliminación de las actitudes agresivas y de dominio de los chicos sobre las chicas, sustentadas por los estereotipos sexistas. .- Fomenta el diálogo y la participación. .- Presta atención específica a los gestos, actitudes y comportamientos de carácter sexista o de violencia en todas sus manifestaciones. .- Orienta la intervención hacia un proceso de investigación-acción- participativa donde se cuestionan las prácticas sociales y los valores que las integran con la finalidad de hacerlos explícitas (sexismo, estereotipos de género, violencia de género) y así a través de su comprensión e interpretación, cambiarlas y mejorarlas.

6.3 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

-  Crear espacios de confianza y de relación.
-  Tener en nuestro discurso un lenguaje inclusivo, no sexista
-  Facilitar la participación de todas las personas que conforman el grupo
-  Evitar gestos y actitudes sexistas o de violencia, verbal o física.
-  Fomentar el diálogo entre chicos y chicas en el análisis y la crítica constructiva
-  Fomentar la unión de chicos y chicas para el análisis y crítica del sistema patriarcal.
-  Desarrollar una labor evaluadora en función de los objetivos planteados.
-  Trabajo en grupo cooperativo: Diagnóstico de rasgos sexistas, Lenguaje Incluyente y equilibrio de género en los contenidos, representaciones y actividades.

6.4. Contenidos temáticos

Alumnado:

- ✚ Conceptos de igualdad.
- ✚ El lenguaje sexista en diferentes medios.
- ✚ Clima y cultura escolar.
- ✚ Masculinidad y feminidad
- ✚ Roles y estereotipos familiares.
- ✚ División sexual del trabajo y el ocio.
- ✚ Estereotipos amorosos y sexuales.
- ✚ Educación afectivo-sexual.
- ✚ Violencia de la vida cotidiana.
- ✚ Regulación de los conflictos interpersonales.

Profesorado:

- ✚ Género e igualdad en el ámbito educativo.
- ✚ Políticas en la prevención de la violencia de género.
- ✚ La coeducación: algunas estrategias.

Familia:

- ✚ Roles familiares. Estereotipos de género
- ✚ Detección precoz de la violencia de género
- ✚ Modelos de corresponsabilidad familiar

6.5 Guión de actividades.

Introducción de la actividad: Según diferentes soportes (Charla introductoria, lectura de texto, medio audiovisual de corta duración)

Objetivos: Según la temática que trate.

Desarrollo de la actividad: Trabajo cooperativo e individual, siguiendo la dinámica: exposición, ampliación de la información mediante operaciones de búsqueda, elaboración de hipótesis y propuesta de un ejemplo de buena práctica. Reflexión crítica.

Ámbitos del desarrollo: cognitivo, corporal, emocional, social.

Materiales y recursos: Se combinará materiales escritos, audiovisuales y de recreación de la realidad.

Temporalización: mínimo 45 minutos.

Espacios: El aula, el entorno escolar, el entorno comunitario.

Conclusiones: Sobre lo que se ha aprendido. Listado de acciones positivas. Autoevaluación. Elaboración de glosario de términos.

➤ **DESTINATARIOS**

Alumnado:

Profesorado:

Familias:

➤ **MATERIALES**

Medios audiovisuales

Talleres.

Charlas.

Experiencias en espacios escolares y socio comunitarios.

Registros anecdóticos.

➤ **SECUENCIA TEMPORAL**

Durante el curso escolar, si bien se llevarán a cabo evaluaciones intermedias, trimestralmente para valorar, tanto la aceptación como los aspectos críticos y las modificaciones que de manera consensuada se determinen:

Una actividad semanal, para el alumnado.

Una actividad mensual para familia.

Para el cuerpo docente, una actividad, semanal, durante el primer trimestre, después una trimestral.

7.- RESULTADOS E INTERPRETACIÓN.

7.1 Resultados previstos.

Dado que el presente proyecto no se ha llevado a la práctica, ni existe la asociación **ESYES**, la formulación de sus resultados es más un ejercicio de presunción que una muestra de las aportaciones que puede arrojar la implementación de este proyecto con sus características.

En cualquier caso, vamos a partir de la premisa, que el proyecto es aprobado y subvencionado por una entidad local y aceptado en el ámbito escolar, quedando por tanto de manifiesto tanto la validez, como la pertinencia, de incluir en la formación del alumnado de educación secundaria,

iniciativas que sugieran la relación entre educar en igualdad, desde la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género.

¿Qué aspectos vamos a tener en cuenta para poder sustentar las afirmaciones anteriores?

Primeramente vamos a analizar si la teoría que sustenta la ideología del proyecto y que va servir de base tanto en la formación y sensibilización del profesorado y familias, como en el diseño y programación de las actividades dirigidas al alumnado, ha sido suficiente y de calidad, en su fundamentación, justificación y en los medios y modos de transmitirla.

En segundo lugar, la mirada va a estar puesta en analizar, los objetivos y los temas que se han propuesto, si se han satisfecho, y en qué medida.

En tercer lugar, el análisis sugiere centrar el interés en el desarrollo de las fases del proyecto y la respuesta de los participantes, así como las aportaciones que puedan incorporar en sus procesos cognitivos, actitudinales y comportamentales.

Por último conviene incluir en el análisis, el impacto a medio y largo plazo que pueda generar, y de manera específica el rechazo o la aceptación que ha producido, poniendo de relieve, los aspectos manifiestamente mejorables y aquellos que han facilitado que el proceso haya sido coherente y haya redundado en beneficio de toda la comunidad escolar.

El proyecto contempla, una serie de acciones a desarrollar, en toda la comunidad escolar, para dotarles de competencias, necesarias para desenvolverse en condiciones de igualdad en espacios compartidos entre mujeres y hombres, y así contribuir, de alguna manera, a la prevención de la violencia de género. Podemos decir que es un proyecto abierto, desde el comienzo hasta su finalización, tiene un armazón ideológico, que trata dotarle de la suficiente consistencia interna, para que resulte coherente en sus contenidos tratando a la vez, de mantener una secuencia ordenada en cada una de las fases, de tal manera que presente una adecuada continuidad y sistematicidad, durante todo el proceso.

La propuesta contempla una sensibilización y formación, tanto del profesorado como de las familias, antes de poner en práctica, la participación del alumnado, en este proceso, contándose con la colaboración de los técnicos, de *ESYES*, expertos en la materia, cuya fundamentación teórica y metodológica ha quedado ampliamente especificada en el presente Trabajo de Fin de Grado. Esta fase del proyecto vendrá precedida por una presentación donde se buscará la colaboración de la entidad que ha aprobado y subvencionado el proyecto, que a su vez habrá participado en el proceso de selección del centro donde se desarrolla la experiencia piloto. Se llevará a cabo una encuesta inicial (ver anexo 1), y una valoración del proyecto (ver anexo 2 y 3). En este apartado se espera que la participación de profesorado, de diferentes áreas del conocimiento sea lo más representativa posible y su predisposición a participar en la iniciativa, resulte suficiente para asegurar la formación del llamado Grupo de coeducación, conformado a partir de las sesiones de formación/sensibilización, a ser posible, a elegir entre un profesor de cada área y dos miembros de *ESYES*, de tal manera que el equipo sea igualmente representativo, entre mujeres y hombres.

Señalar que este va a ser el grupo que va a elaborar y diseñar la mayor parte de las dinámicas y procesos de investigación-acción-reflexión, a partir de los conocimientos adquiridos y las propuestas sugeridas por parte del personal técnico.

Para llevar a cabo el análisis de la adecuación de los objetivos, los temas que se van a tratar y la metodología, conviene tener en cuenta la aplicación de instrumentos de medida (ver anexo 5) sin descartar la complementariedad con otros instrumentos, como la observación, entrevistas semi estructuradas o escalas, anecdóticos, etc. En todo caso, van a prevalecer la recogida de datos cualitativos sobre los cuantitativos. Se espera una participación amplia y se va a tratar de que no suponga una carga añadida a las tareas de los profesionales, siendo siempre la participación, el resultado de una voluntariedad, que no comprometa sus espacios y tiempos no laborales.

Tras una primera fase de presentación, donde se han sentado las bases y se ha diseñado la programación que va a desarrollarse con el alumnado, comienza la práctica, con chicas y chicos, alternando los medios y los soportes de las actividades. Aquí la dinamización por parte del equipo de *ESYES*, adquiere una cierta relevancia, si bien no son los únicos que van a ser los protagonistas, ya que, al margen del profesorado que participa en el grupo coeducativo, va a requerir la colaboración del resto de los docentes, especialmente en lo referente al análisis de textos o a cualquier aspecto relacionado con las dinámicas de centro, tanto en los espacios como en el clima escolar.

Al igual que en fases anteriores se han diseñado instrumentos para recoger valoraciones, percepciones y evaluaciones, tanto de las experiencias como de las expectativas y cambios que en diferentes aspectos van ocurriendo, en el entorno escolar o familiar, en las relaciones, en el lenguaje o en el conflicto (ver anexo 6). Hay un instrumento concreto para evaluar las actividades que se llevan a cabo con el alumnado (ver anexo 4).

En todo caso, los instrumentos pueden ser adaptados para ser usados por los diferentes colectivos que componen la comunidad escolar.

Otro aspecto importante, es la evaluación final, donde vamos a recoger, el grado de satisfacción de todos los participantes en esta iniciativa, tanto en los logros, como en las dificultades que a lo largo del proyecto se han puesto de manifiesto (ver anexo 5 y 6), así como, a la igual que en el resto de las valoraciones, el uso de otros instrumentos de recogida de información ya detallados.

Por último señalar que el éxito o fracaso de este proyecto, no solamente lo delimita, el análisis detallado de los aspectos formales, también la apuesta es por el mantenimiento en el tiempo, de una serie de sinergias entre docentes, familias y alumnado, de tal manera que una vez finalizado, se conserve esta apuesta por una escuela coeducativa, de calidad, donde se promueva la igualdad efectiva, desde el reconocimiento del otro, mujer u hombre, chico o chica, niña o niño, en aras de conseguir una sociedad más justa, igualitaria, libre de prejuicios y estereotipos de género, que tanto influyen en las relaciones, en las oportunidades de desarrollo personal y en las situaciones de violencia de género. Evaluar, el impacto a medio y largo plazo, forma parte de la coherencia y filosofía de este proyecto.

7.2 Interpretación de los resultados.

La interpretación de los resultados va a ser consustancial a los resultados obtenidos en base a la aplicación de los instrumentos de medición, a las percepciones del equipo técnico, mediante la observación participante y a los cambios observados, en el lenguaje, el clima escolar y en definitiva en la respuesta de los diferentes colectivos que van a formar parte del proyecto y que con su participación van a hacer posible tanto su desarrollo como su justificación.

Vamos a hacer un breve reseña de los instrumentos de medida elaborados, si bien, tal como se ha descrito, no son los únicos que se van a utilizar a lo largo del proyecto, teniendo en cuenta que el eje de la propuesta gira en torno a la visibilización de las desigualdades por sexo, la prevención de la violencia de género y algunas estrategias para lograr una convivencia pacífica. Se pretende por tanto, que el proyecto tenga continuidad e integre en la cotidianidad los valores emergentes de una escuela coeducativa.

- Encuesta inicial del clima escolar y sistema de creencias sobre los roles y la violencia de género, entre el profesorado, el alumnado y los progenitores.

Se puede aplicar indistintamente entre ellos. Mediante tópicos, pretende poner de manifiesto el sistema de creencias y estereotipos, favorecidos y señalados desde diferentes medios sociales. Se puede aplicar antes de iniciar el proyecto y en la evaluación final.

- Valoración del proyecto antes de su aplicación, aportaciones y sugerencias que se pueden incorporar. (Alumnado y familias).

Este instrumento trata de recoger la validez y pertinencia de los contenidos que se van a desarrollar a lo largo del proyecto. Es extenso y su realización conlleva realizarlo en más de una jornada y complementarlo con la proyección de un documental o cortometraje, previo a su aplicación que facilite la activación de los conocimientos previos. Se puede aplicar antes y a la finalización del proyecto.

- Valoración del proyecto antes de su aplicación, aportaciones y sugerencias que se pueden incorporar. (Profesorado).

Trata de recoger aspectos relacionados con su formación, disponibilidad para participar activamente en el proyecto haciendo hincapié en atender su valoración sobre aspectos técnicos del diseño.

- Instrumento para evaluar el aprendizaje y los cambios actitudinales y comportamentales. (Alumnado). Instrumento indicado para evaluar las dinámicas y actividades del proyecto, así, se trata de recoger la evolución y efectos que pueda causar la participación, a nivel individual, del alumnado en las prácticas educativas, tanto en su desarrollo como en los cambios que pueda producir en diferentes planos (conceptos, conductas, emociones).
- Encuesta causas de la violencia de género y registro anecdótico de sexismo en el lenguaje. (Alumnado).

Trata de recoger opiniones y valoraciones sobre tópicos recurrentes en cuestiones referentes a la violencia de género en las parejas, son respuestas cerradas y se complementará con una puesta en común y discusión sobre las diferentes respuestas. También se puede escenificar (rol-playing), situaciones que muestren estereotipos de género, alternando los roles entre los chicos y chicas., para ello se divide a la clase en grupos y cada uno elabora una propuesta distinta.

En cuanto al registro anecdótico, también de uso para el alumnado, se harán diferentes grupos que habrán de registrar periódicamente, situaciones que hayan observado de utilización de uso sexista en el lenguaje, tanto situaciones de clase como en cartelería o espacios de uso, en el entorno escolar. También se pedirá, un registro mensual, de manera individual de una situación que hayan observado o escuchado, en su entorno familiar, medios de comunicación o con su grupo de iguales. De todos estos registros se hará una dinámica de grupos orientada al debate y a la reflexión crítica.

- Evaluación final, grado de satisfacción, aprendizajes y percepciones. (profesorado, familia y alumnado).

De aplicación general, recoge aspectos claves del proyecto, graduando la satisfacción que han experimentado todos los participantes. También incluye un apartado donde se quiere recoger las preferencias e interés de los contenidos que se han tratado a lo largo del proyecto, diferenciado por colectivos y se pide una aportación simbólica, a través de comentarios relacionados con la igualdad y la violencia de género.

8.- CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.

A la luz de los datos obtenidos, a partir de la interpretación de los instrumentos de análisis, y las diferentes estrategias, dirigidas a recoger, en qué grado y medida, se han producido o no los efectos deseados, al poner en práctica la propuesta, el equipo técnico de la asociación *ESYES*, y teniendo en cuenta que los resultados que se deducen parecen ser fiables y válidos, en el sentido de que expresan, tanto la situación previa antes de puesta en marcha del proyecto como las transformaciones que hayan podido darse, tanto a nivel del cuerpo docente, como de las familias y del propio alumnado, entiende que este tipo de iniciativas podían ser llevados a la práctica en otros centros de educación secundaria e incluso, valora la posibilidad de extenderlo a otros ciclos escolares. A modo de resumen se exponen a continuación aquellos aspectos que se consideran más relevantes, consecuencia del desarrollo lógico, de las ideas desprendidas de la sistematización del análisis y estudio final del proyecto:

- La historia y contexto de las escuelas determinan en gran medida, los procesos de cambio y transformación de sus estructuras. En nuestro caso, no hubiera sido posible la implementación del proyecto de no haber contado con el espíritu innovador y el alto grado de implicación del personal docente y el elevado interés y afán de participación de las familias. También cabe resaltar una buena aceptación y curiosidad, mostrado por parte del alumnado, que ha servido de estímulo y motivación para todo el cuerpo técnico que ha tomado parte en las actividades.
- No cabe duda que la metodología participativa, es un elemento fundamental para la puesta en marcha de iniciativas que tienen como finalidad que se produzcan cambios en el sistema de creencias de las personas, independientemente de la etapa vital y personal en que se encuentren. El hecho de hacer protagonistas a las personas, de sus procesos de cambio, añade una motivación extra y hace que los entiendan y los integren en su personalidad, de manera más flexible, de tal manera que todo el mundo no solamente está dispuesto a ser educado si no a educar también, esto es en esencia una de las señas de identidad del modo y forma de llevar a cabo las intervenciones socio educativas los profesionales de la Educación social.
- La necesidad de aportar conocimientos y estrategias para poner de manifiesto la relación entre violencia de género y educación, cuyo corolario podía ser que las diferencias, por cuestiones de género, según sea su interpretación y atribuciones, pueden ser las precursoras de los roles y estereotipos de género.
- Que el origen, legitimación y perpetuación de la inequidad en las relaciones entre mujeres y hombres, a través de los diferentes medios y modos de socialización, resultan ser causa fundamental, originaria de la violencia de género contra las mujeres.
- La importancia de promover valores como la diversidad sexual y afectiva y encaminarnos hacia una sociedad más justa donde la igualdad efectiva de oportunidades se haga desde el convencimiento y la integridad en la enseñanza y facilitación de recursos, en los diferentes contextos que afectan a la configuración de la personalidad e identidad de chicos y chicas, tal como se ha podido observar en el desarrollo del proyecto.
- Se ha podido observar una relación directa entre la apertura y el estilo docente centrado en el alumno y la predisposición a la innovación educativa, tanto en el conjunto del centro, como en las familias en particular, que ha incidido positivamente en una mayor conexión entre los objetivos del proyecto y las expectativas de los participantes.
- Si bien el tiempo familiar y personal, al margen de las obligaciones propias, es muy valorado, cuando la propuesta conjuga unas actividades atractivas y prácticas, y una metodología participativa, resulta más factible que las personas se sientan lo suficientemente motivadas como para dedicar ese tiempo de manera voluntaria.

Debemos insistir, por tanto en apoyar y facilitar que la escuela en su doble función de instruir y educar, genere roles, patrones de conducta y enseñe normas sociales que puedan contribuir de manera decisiva en la prevención y promoción de la igualdad de género, que se puede traducir en la mejora de las condiciones de seguridad, autonomía y participación de las mujeres en una sociedad de marcado carácter patriarcal y androcéntrico.

El trabajo con chicas y chicos en la etapa de educación secundaria puede y debe ser, una buena opción para lograr unos buenos resultados en materia de prevención y erradicación de la violencia de género, por ser una etapa crucial en la vida, donde se forma la identidad y los valores, y donde se puede incidir en los aspectos que se encuentran estrechamente relacionados, la eliminación del abuso y el uso de la fuerza como modelo en las relaciones, la prevención precoz de señales de riesgo y la promoción de la resolución pacífica de conflictos.

Conviene tener en cuenta que en cualquier análisis de la realidad puede poner de manifiesto una doble realidad, la práctica de conductas y actitudes violentas y el rechazo a las mismas, desde el conocimiento y la reflexión crítica, esto último es lo que entendemos desde nuestra perspectiva ha sido la base de nuestra propuesta pedagógica . Para ello, hemos incluido varios aspectos que de manera inequívoca pueden favorecer aquellos cambios inexcusables que se requieren para re construir una sociedad más igualitaria, desde el ámbito educativo, teniendo en cuenta la necesaria participación de toda la comunidad escolar:

- Como se justifica el sexismo y la violencia.
- La identificación de los valores en las relaciones de pareja.
- Las competencias afectivas sexuales.
- El lenguaje sexista e invisibilización de las mujeres en la Historia.

Que implica llevar a cabo un proyecto como este, la participación de personas comprometidas y el uso de una pedagogía liberadora y emancipadora, tanto en la formación de valores humanistas de cooperación, solidaridad y libre de sesgos sexistas.

Las limitaciones que encontramos a la hora de poner en marcha proyectos de este calado es sin duda, la escasez e insuficiencia de recursos destinados a promover este tipo de iniciativas, si bien esta circunstancia no excusa del todo, la innegable necesidad de incluir el modelo coeducativo, de manera específica o transversalmente en los proyectos educativos de centros, o de manera más explícita en las políticas educativas, hechos que retratan, en cierta medida, un velado modelo de sociedad androcéntrico, bajo un aura de una igualdad que no es real pero que entre todos podemos hacerla posible.

9.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

9.1 Bibliografía.

- BALLARÍN DOMINGO, Pilar (2006): "Historia de la coeducación". En *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía, pp. 7-18.
- BARRAGAN MEDERO, FERNANDO (2006). "Violencia, género y cambios sociales". Editorial Aljibe, pp. 15-300
- BARRÈRE UNZUETA, M^a Ángeles (1997): "Discriminación, Derecho antidiscriminatorio y acción positiva en favor de las mujeres", Madrid: Cuadernos Cívitas, pp. 327-332.
- FREIXAS, A., y otros (1993): "La coeducación, un compromiso social". Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales y Consejería de Educación y Ciencia, p.39
- GARCÍA, Esteban (2007). "Materiales para la formación del profesorado". Programa 10.01: Convivencia escolar. Documento: *Programa de coeducación para educación secundaria*. Consejería de Educación, Formación y Empleo. D. G. de Promoción Educativa e Innovación. Servicio de Innovación y Formación del Profesorado. Comunidad de Murcia.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa (1997). "Historia de las mujeres en España". Editorial Síntesis, pp. 76-130
- LAGARDE, Marcela, "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia", Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.
- LERNER, Gerda (1990). "La creación del patriarcado". Editorial Crítica, 220-255.
- LOMAS, C. (2004). "Los chicos también lloran". Editorial Paidós, pp. 140-177.
- MATEO, Pilar Laura (coord.). "Educar en la relación: hacia la convivencia y el respeto. Propuesta coeducativa para educación secundaria". Edita: Ayuntamiento de Zaragoza Área de Educación, Acción Social Delegación de Acción Social y Cooperación al Desarrollo 2004.
- MORANT, Isabel (2005). "Historia de las mujeres en España y América Latina. Siglo XX a los umbrales del siglo XXI". Editorial Cátedra.
- NASH, Mary (2004). "Mujeres en el mundo: historia, retos y movimientos". Editorial Alianza editorial, pp. 127-130
- NÚÑEZ PÉREZ, María Gloria. "Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la Segunda República Española". En *Revista Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H." Contemporánea*, t. 11, 1998, págs. 393-445
- PÉREZ DEL RÍO, Teresa (1997): "Principio de Igualdad y Derecho Positivo: Discriminación Directa, Indirecta y Acción Positiva". En *Emakunde edtr., Emakunde, 10 años en la sociedad vasca*, Vitoria: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer. PP.13-14.
- REY MARTÍNEZ, Fernando (1995): "El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo". Editorial McGraw - Hill.
Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/411/412>.
- RODRÍGUEZ HEVIA, Gloria. (2003). "Materiales didácticos para la coeducación ¿Qué es...? El lenguaje sexista". En Consejería de la Presidencia Instituto Asturiano de la Mujer. Editorial Narcea.

SIMÓN RODRÍGUEZ, Elena (2010). “La igualdad también se aprende. Cuestión de Coeducación”. Editorial Narcea.

SIMÓN RODRÍGUEZ, Elena (2004).”Propuestas didácticas para practicar una pedagogía de la prevención de la violencia de género. Guía para evitar amores que matan-Guía del buen amor”.

VV.AA. (2007). “Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo sexual en la ESO”. Instituto Asturiano de la Mujer, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

9.2 Webgrafía.

Nota: Fecha de consulta, desde el 1 al 15 de mayo de 2014.

BALLESTER SAN PEDRO, Sergio. “Integrar la coeducación en el currículo”. En *Revista digital Innovación y Experiencias Educativas* número 17. Abril 2009, pp.77-85
Disponible en: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_17/SERGIO_BALLESTER_SAMPE_DRO_1.pdf.

BARFFUSÓN, René. [Et al.]. “Aportes feministas a la educación”. En *Revista Enseñanza e Investigación en Psicología* vol. 15, número. 2, julio-diciembre, 2010, pp. 357-376. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/292/29215980008.pdf>

BARRAGÁN MEDERO, Fernando. “Educación, adolescencia y violencia de género: les amours finissent un jour”. *Revista Otras Miradas*, vol. 6, núm. 1, junio, 2006, pp. 31-53.
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18360104>

BENEDÍ SANCHO, Laura. (2012). “La lucha por la escuela mixta. La coeducación durante la II República”. En: VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (coord.). Editorial IFC. *Estudios sobre la historia de la Enseñanza Secundaria en Aragón*. pp. 319-328.
Disponible en: [ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/40/19benedi.pdf](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18360104)

BOIX GUILLÓ, M^a Assumpció (2002). “El Papel de la Educación en la Prevención de la Violencia de Género”. Grupo de Coeducación del MRP Escola d'Estiu del País Valencià.
Disponible en: <http://www.mcep.es/uploads/files/02ee4c227eedb0dbe7147a1fa2104c20.pdf>.

CALVO SALVADOR, Adelina. SUSINOS RADA, Teresa. GARCÍA LASTRA, Marta. “El largo camino hacia la coeducación. Un análisis de las etapas de la educación de las mujeres a partir de tres relatos de vida escolar”. En *Revista de Educación*, 354. Enero-Abril 2011, pp. 549-573. Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354_22.pdf.

DEL AMO DEL AMO, M. Cruz. “La educación de las mujeres en España: de la amiga a la Universidad”. En *Revista Participación Educativa*, número 11, julio 2009, pp. 8-22.
Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3105347>.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Alfonso. “Cuadernos para la coeducación. Construir la escuela coeducativa .La sensibilización del profesorado”. En *Revista de Estudios de Género. La ventana*, número. 10, diciembre, 1999, pp. 273-276.
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411129017>

HERNÁNDEZ, Carmelo. “Violencia de género. Una cuestión de educación social”. En RES, *Revista de Educación Social*, número 14, enero 2012, pp. 1-3.
Disponible en: http://www.eduso.net/res/pdf/14/viol_res_14.pdf

LARUMBE GORRAITZ, María Ángeles. “El feminismo y la transición española”. En *Revista Laberintos*, 2005, pp. 10-13.

Disponible en:

http://webs.uvigo.es/pmayobre/pop/archi/profesorado/angeles_larumbe/fem_transicion.pdf

M. SCANLON, Geraldine. “La mujer y la Instrucción Pública: de la ley Moyano a la II República”. En *Revista interuniversitaria Historia de la educación* N° 6, 1987, págs. 193-208.

Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=87395>.

MOLINA BRIZUELA, Yanko. “Teoría de Género”, en *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, octubre 2010.

Disponible en: www.eumed.net/rev/ccss/10/

MORALES REINA, A. “La coeducación frente al nuevo milenio: dificultades y esperanzas”. En *Gibraltar. Revista Digital de Creación Literaria y Humanidades*. Año VI. Número 50. Julio-Agosto 2007.

Disponible en: http://www.gibralfaro.uma.es/educacion/pag_1387.htm

ORENGA, Víctor (2002). “Elementos para una educación no sexista: guía didáctica de la coeducación”. Seminario de Alicante.

Disponible en:

http://educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/158_elementos-edu-no-sexista-pdf.pdf

PALAO TARRERO, Felipe Óscar (2012). “La Coeducación en España”. En *Trabajo Fin de Máster. Universidad de Cantabria. Máster en formación del profesorado en educación secundaria: especialidad en formación profesional*. Disponible en:

<http://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/1690/Palao%20Tarrero,%20Felipe%20Oscar.pdf?sequence=1>

PRADA RODRÍGUEZ, Julio F. GRANDÍO SEOANE, Emilio (Coord.). “La violencia de género en la Segunda República”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, número 11 .2013.

REDONDO RANCHAL, Inmaculada. “La coeducación en nuestro sistema educativo”. En *Revista digital Innovación y Experiencias Educativas*, número 13, diciembre-2008, pp. 1-14.

Disponible en:

http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero13/INMACULADA_REDONDO_1.pdf.

RIETTI, Sara y MAFFIA, Diana. “Género, ciencia y ciudadanía”. En *Revista Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*. Noviembre-diciembre (2005).PP. 539-544.

Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewFile/411/412>

ROSA TORRES, Mª Amparo. “Estrategias educativas para evitar la discriminación de género”. En: *Compartim, Revista de Formació del Professorat*. N° 4. (2009). Consejería de Educación de la Generalitat Valenciana.

Disponible en:

http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22_au_discriminacion_genero.pdf

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juana L. (1994). “La coeducación trabajada como ámbito en el centro, en el aula y con la familia”. En *Revista Aula de Innovación Educativa*. [Versión electrónica], número 32.

Disponible en:

<http://www.grao.com/revistas/aula/032-educar-desde-la-transversalidad--comedores-escolares/la-coeducacion-trabajada-como-ambito-en-el-centro-en-el-aula-y-con-la-familia>.

SERRANO OLMEDO, Francisco. [Et al.]. "La educación víctima del franquismo: Educación, franquismo y memoria". *Cuadernos Caum. Junio 2007. Conferencia-coloquio-cine.*
Disponible en: www.caum.es/CARPETAS/.../Educacion_franquismo_memoria.pdf.

SUBIRATAS MARTORI, Marina. "Conquistar la igualdad: la coeducación hoy". En *Revista Iberoamericana de Educación número 6, Género y Educación* septiembre-diciembre 1994. Disponible en: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie06a02.htm>.

SUBIRATAS MARTORI, Marina. "¿Coeducación o escuela segregada? un viejo y persistente debate". En *RASE. Revista de la Asociación de Sociología de la Educación* vol. 3, núm.1, enero 2010, pp. 143-158.

Disponible en:

http://www.coeducaccio.com/wp_content/uploads/2012/09/Coeducaci%C3%B3n-o-escuela-segregada-el-viejo-debate1.pdf

TERRÓN BAÑUELOS, Eloína. [Et al.]. "Percepción de las mujeres sobre el techo de cristal en la educación". En *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, vol. 23, número. 1, 2009, pp. 27-40.
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27418821003>

TORRES SAN MIGUEL, Laura. "Nuevos retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género en las aulas: una mirada general". En *Tabanque. Revista pedagógica* número 23, 2010.PP. 15-44.

Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3829703>.

VV.AA. (2002). *Materiales para la observación y el análisis del sexismo, en el ámbito escolar.* Consejería de Educación y Cultura. Centro del Profesorado y de Recursos de Gijón. Disponible en:

<http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca/index.php?s=did%C3%A1cticas>

VV.AA. (2005) *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.* Colección Plan de Igualdad. Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/contenido?pag=/contenidos/B/InnovacionEInvestigacion/ProyectosInnovadores/CoeducacionIgualdad/Seccion/PrimerPlanIgualdad/ColeccionPlandeIgualdad>.

VV.AA. (2005). *Convivencia e igualdad. Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo .Unidad didáctica para Educación Secundaria.* Centro de Profesores y Recursos de Molina de Segura. Instituto de la Mujer. Región de Murcia. Disponible en:

<http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/centrosAtencion/murcia.htm>

VV.AA. (2007). *Guía de coeducación. Documento de síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.* Instituto de la Mujer: Observatorio para la igualdad de oportunidades. 2007.

Disponible en:

http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Doc_208_Guia_de_CoeducacionIM.pdf.

VV.AA. (2007). *Tic tac crono: Aprendamos a compartir. Guía de la educación no sexista.* Proyecto Accord. Iniciativa comunitaria Equal.

Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/189345056/Guia-Educacion-No-Sexista>

VV.AA. (2008). *Guía de coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.* Observatorio nº 9. Instituto de la mujer. Madrid. Disponible en:

<http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/009-guia.pdf>

- VV.AA. (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer.
 Disponible en:
https://www6.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/enlace/enlaces_mochila_gizonduz1/es_gizonduz/adjuntos/guia_masculinidad_cas.pdf.
- VV.AA. (2009). *Las mujeres en el sistema educativo II*. Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).
 Disponible en:
<http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/materiales/sistemaEducativo.htm>
- VV.AA. (2011). “Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia”. *Colección: contra la violencia de género*. Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno para La Violencia de Género.
 Disponible en:
https://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro8_adolescencia.pdf
- VV.AA. (2011). *La igualdad entre hombres y mujeres como valor social*. Instituto de la Mujer. Madrid.
 Disponible en:
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/actividadesRed/docs/0027-IgualdadMujHom.pdf>
- VV.AA. (2012). *130 propuestas para la coeducación*. Proyecto de FETE-UGT en colaboración con el Instituto de la Mujer.
 Disponible en:
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/130PropCoeducacion.pdf>
- VV.AA. (2012). *¡Rompe Tópicos! Guía para la prevención de la violencia de género en parejas jóvenes*. Programa del Ayuntamiento de Logroño *Quéreme bien*. Concejalía de Igualdad. Concejalía de Asuntos Sociales.
 Disponible en:http://www.quierembien.es/wp-content/uploads/2011/05/Guia_definitivo.pdf
- VV.AA. (2012). *Guía del lenguaje no sexista*. UNED. Oficina de Igualdad.
 Disponible en:
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/page/uned_main/launiversidad/vicerrectorados/gerencia/oficina_igualdad/guia_lenguaje.pdf
- VV.AA. (2013). *Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo*. Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura. Gobierno Vasco.
 Disponible en: http://bideoak2.euskadi.net/debates/genero/plan_estrategico%20borrador.pdf
- VV.AA. Guía metodológica para educadores y educadoras sociales. Educar en igualdad/ igualdad en educar. Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Andalucía. 2012. Junta de Andalucía. Instituto de la Mujer. Disponible en:
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2012/143362258.pdf>.
- VV.AA. *La primera discriminación: la teoría sexo-género*. Fundación Mujeres.
 Disponible en: www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la_primera_discriminacion-2.pdf.
- VV.AA.(2006) *Guía didáctica. Construyendo la igualdad prevenimos la violencia de género*. Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid.
 Disponible en:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Publicaciones_FA&cid=1142320520661&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura.

10.- ANEXOS

Anexo 1: Encuesta inicial del clima escolar y sistema de creencias sobre los roles y la violencia de género, entre el profesorado, el alumnado y los progenitores.

Instrumentos de observación y evaluación:

Encuesta inicial:

SEXO: EDAD:

DOCENTE ALUMNO FAMILIA

TEMA: **CONCEPTOS DE IGUALDAD, ESTEREOTIPOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

TÓPICOS	SI	NO	A VECES	NUNCA
Existe igualdad real entre hombres y mujeres.				
Las mujeres por naturaleza cuidan mejor la casa.				
Todos los hombres por naturaleza son violentos.				
Los hombres violentos son maltratadores con todas las personas.				
Sexo y género, es lo mismo.				
Machismo y feminismo son conceptos opuestos.				
Las mujeres provocan al hombre con su forma de vestir.				
Los chicos son más valientes que las chicas.				
Los celos son una demostración de enamoramiento.				
Los hombres saben cómo son las mujeres.				
Las conductas violentas del noviazgo desaparecen al casarse.				
El feminismo promueve y defiende solo los derechos de las mujeres.				
Las mujeres son peores científicas y mejores escritoras que los hombres.				
La mujer por naturaleza, es mejor ama de casa que el hombre.				
Las mujeres son menos activas sexualmente que el hombre.				
Todo el mundo sabe que la violencia de género la ocasiona las dificultades económicas y sociales de la pareja.				
Las mujeres son más emotivas que los hombres que a la vez son más resolutivos.				
Tener muchas relaciones está igual de bien visto, en el hombre o la mujer.				
Al estar pendiente de mis llamadas y mis relaciones, demuestra que me quiere.				
En mi casa hablamos sin tapujos sobre la sexualidad cuando sale el tema.				
La escuela tiene en cuenta en sus contenidos curriculares, la igualdad de género.				
Los medios de comunicación e internet, favorecen el machismo				
INCORPORAR TOPICOS (SUGERENCIAS)				
OBSERVACIONES				

Anexo 2: Valoración del proyecto antes de su aplicación, aportaciones y sugerencias que se pueden incorporar.

Valoración del proyecto: Responder al finalizar los cuestionarios su necesidad en el aula y en el entorno social y familiar

1: innecesario; 2: poco necesario 3: necesario 4: muy necesario

SEXO:

EDAD:



ALUMNO FAMILIA

	CONOCIMIENTO DEL TEMA (SI/NO)	DONDE LO VI/LEÍ/ESCUCHÉ	IMPORTANCIA QUE LE DOY
Conceptos de igualdad.			
El lenguaje sexista en diferentes medios.			
Clima y cultura escolar igualitaria.			
Masculinidad y feminidad			
Roles y estereotipos familiares.			
División sexual del trabajo y el ocio.			
Estereotipos amorosos y sexuales.			
Educación afectivo-sexual.			
Regulación de los conflictos interpersonales.			
Violencia de la vida cotidiana			

CONCEPTOS DE IGUALDAD DE GÉNERO. DEFINICIONES

	Significa que...	Ni idea...
Androcentrismo:		
Autoestima:		
Coeducación:		
Corresponsabilidad doméstica:		
Estereotipos de género:		
Feminismo:		
Género:		
Hembrismo:		
Homofobia:		
Identidad de género:		
Identidad sexual:		
Lenguaje sexista:		
Machismo:		
Matriarcado:		
Misoginia:		
Patriarcado:		
Prejuicio:		
Roles de género:		
Tolerancia cero:		
Violencia de género:		

Preguntas para razonar y argumentar

- CONSIDERAS NECESARIO LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD.
- TE PARECEN INTERESANTES LOS TEMAS DEL PROGRAMA. AÑADIRÍAS ALGUNO.
- PIENSAS QUE RECIBES SUFICIENTE FORMACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS.
- PIENSAS QUE TIENES SUFICIENTE FORMACIÓN/INFORMACIÓN PARA DETECTAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TUS RELACIONES.
- SABES IDENTIFICAR ADECUADAMENTE TUS EMOCIONES.

- **Anexo 3:** Valoración del proyecto antes de su aplicación, aportaciones y sugerencias que se pueden incorporar.

Valoración del proyecto: Responder al finalizar los cuestionarios su relevancia en el aula y en el entorno social y familiar.

1: innecesario; 2: poco necesario 3: necesario 4: muy necesario



SEXO:

EDAD:

TITULACIÓN:

MATERIA QUE IMPARTE

1: inadecuados; 2: adecuados

A: convenientes; B: primordial

TEMAS	OBJETIVOS		CONTENIDOS		RECURSOS	
	1,2	A,B	1,2	A,B	1,2	A,B,
Conceptos de igualdad.	<input type="text"/>					
El lenguaje sexista en diferentes medios.	<input type="text"/>					
Clima y cultura escolar.	<input type="text"/>					
Masculinidad y feminidad	<input type="text"/>					
Roles y estereotipos familiares.	<input type="text"/>					
División sexual del trabajo y el ocio.	<input type="text"/>					
Estereotipos amorosos y sexuales.	<input type="text"/>					
Educación afectivo-sexual.	<input type="text"/>					
Violencia de la vida cotidiana.	<input type="text"/>					
Regulación de los conflictos interpersonales.	<input type="text"/>					

Experiencias formativas
(Nº de horas/última fecha)

Disponibilidad
si/no

FORMACIÓN EN COEDUCACIÓN

Género e igualdad en el ámbito educativo.
Políticas en la prevención de la violencia de género.
La coeducación: algunas estrategias.

--	--

--

ORGANIZACIÓN DE EQUIPO Y ACTIVIDADES

***Tachar lo que no proceda.**

- Forma de participación en el proyecto

(Integrarse en el equipo) (Participar en la elaboración de materiales) (No interesa o no está de acuerdo con la iniciativa)

- Forma de incorporar el proyecto a las dinámicas del Centro y al proyecto curricular.

(Uso de lenguaje no sexista) (Revisión de materiales didácticos) (Análisis coeducativo del contexto escolar)

- Disponibilidad para colaborar en:

(Consecución de objetivos) (Incorporar al aula las actividades) (Sensibilización y participación)

***¿Piensas que tienes suficientes recursos (personales y/ o profesionales) o materiales (didácticos y/o tecnológicos) a tu alcance para formar e informar?**

(Responder afirmativamente o negativamente y argumentar brevemente)

Conceptos de igualdad.

El lenguaje sexista en diferentes medios.

Clima y cultura escolar.

Masculinidad y feminidad

Roles y estereotipos familiares.

División sexual del trabajo y el ocio.

Estereotipos amorosos y sexuales.

Educación afectivo-sexual.

Violencia de la vida cotidiana y regulación de los conflictos interpersonales.

Anexo 4: Instrumento para evaluar el aprendizaje y los cambios actitudinales y comportamentales.

FICHA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

CENTRO ESCOLAR:

ALUMNO:

CURSO:

SEXO: EDAD: FECHA

TEMA:

CONCEPTOS

- 1.-
- 2.-
- 3.-

CONDUCTAS

- 1.-
- 2.-
- 3.-

EMOCIONES

- 1.-
- 2.-
- 3.-

VOCABULARIO

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Anexo 5: Evaluación final, grado de satisfacción, aprendizajes y percepciones.

HOJA DE EVALUACIÓN

ALUMNO/A:

SEXO:

DOCENTE:

EDAD:

FAMILIAR:

FECHA:

Valorar cada temática en cada apartado:

PROYECTO DE COEDUCACIÓN: EN CLAVE DE IGUALDAD				
Grado de satisfacción	ALTO	MEDIO	BAJO	NINGUNO
APRENDIZAJES				
DIFICULTADES				
PARTICIPACIÓN				
PROPUESTAS DE MEJORA				

ORDENAR DE MAYOR A MENOR, SEGÚN LO INTERESANTE QUE TE HAYA PARECIDO (siendo uno el mínimo interés y 10, el máximo).

Conceptos de igualdad	
El lenguaje sexista en diferentes medios	
Clima y cultura escolar igualitaria	
Masculinidad y feminidad	
Roles y estereotipos familiares	
División sexual del trabajo y ocio	
Estereotipos amorosos y sexuales	
Educación afectivo sexual	
Violencia de la vida cotidiana	
Regulación de los conflictos interpersonales	

Y PARA TERMINAR...

UNA FRASE SOBRE IGUALDAD...

UNA DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO...

Anexo 6: Encuesta causas de la violencia de género y registro anecdótico de sexismo en el lenguaje.

ENCUESTA

¿QUÉ CAUSAS SON MÁS DECISIVAS QUE ORIGINAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

(SEÑALAR CON UNA X).

SEXO:

EDAD:

CURSO:

Pérdida de los nervios (irritabilidad)	
Ideas machistas (dominio/sumisión)	
Trastorno mental (enfermedad mental)	
Abusos sufridos por los maltratadores	
Consumo de alcohol u otras drogas	
Problemas personales	
Provocación de la mujer	
Genética humana	
Falta de medios para combatirla	

ANÁLISIS Y REGISTRO ANECDÓTICO DE EJEMPLOS DE USO DE LENGUAJE SEXISTA EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

Uso de palabras que engloban a ambos sexos y utilización del masculino universal en:

- LETREROS, COMUNICACIONES ESCRITAS EN EL CENTRO. (lugar, espacio)
- REVISIÓN DE LIBROS DE TEXTO. (asignatura).

FICHA DE REGISTRO DE LENGUAJE Y/ O COMENTARIOS SEXISTAS EN EL CENTRO ESCOLAR./FAMILIAR/MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ALUMNO:

EDAD:

SEXO:

CURSO:

SUCESO (CUANDO):

COMENTARIO:

CONTEXTO:

OBSERVACIONES: COMO SE HUBIERA EVITADO

Anexo 7: Ejemplo de dinámica para alumnado

SESIÓN: “¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?”

Objetivos:

Conocer la definición de violencia de género.
Conocer los tipos de maltrato.
Conocer la influencia de las creencias personales.

Materiales necesarios:

Cartulinas, bolígrafos o rotuladores para escribir en ellas.
Cinta o spray adhesivo.
Papel continuo para pegar las cartulinas.
Rotuladores.
Medios audiovisuales y cortometraje:
Link: <http://www.youtube.com/watch?v=SndmKXvB4lk>

"Nunca es tarde para hacerte valer "

Sinopsis: La acción se concentra en la intensa preocupación con la que una operadora del teléfono 016 atiende una llamada de emergencia. Se muestra la vacilación de la posible víctima. La historia deja entrever un final trágico. El corto destaca la inclinación de la mujer víctima a perdonar al maltratador y darle una segunda oportunidad.

Descripción:

La persona docente se presenta y presenta el tema: *“El taller que empezamos hoy trata sobre la violencia de género y cómo podemos prevenirla. Se lanza al grupo la siguiente pregunta: “¿Qué es la violencia de género?”*

Es importante que en esta fase no aclaremos ni amplíemos términos, sino que simplemente moderemos el turno de palabra.

Hacemos una lluvia de ideas, dividiendo el aula en grupos pequeños. Se hace una reflexión posterior entre todos los representantes de cada grupo. Después repartimos una cartulina a cada grupo y se les pide que escriban en ellas qué características tiene la violencia de género, una cartulina por grupo.

Plenario donde se debate y reflexiona sobre lo que ha escrito cada grupo.
El dinamizador da una definición de la violencia de género y se compara con los resultados de cada grupo.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que se considera violencia de género: (leen en voz alta, los diferentes tipos de violencia que define la ley)

Pondremos el foco de atención sobre la idea de que el daño psicológico y sexual también es violencia de género y que la mayoría (sino todas) de las ideas que tienen sobre la violencia de género están relacionadas con los prejuicios y la cultura androcéntrica.
Después de una breve reflexión en grupo proyectamos el cortometraje.
Finalmente en una única cartulina, se van a notando las ideas claves que han ido saliendo.